

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2013**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D^a. Paloma Heredero Navamuel
3. D. Antonio Guijarro Rabadán
4. D^a. Ana M^a Saavedra Revenga
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D^a. Ana Isabel Fernández Samper
7. D. Francisco Nicolás Gómez
8. D. Gabriel González Mejías
9. D^a. María Teresa Puig Cabello
10. D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz
11. D. Alfonso Martín Alonso
12. D^a. Nuria Cogolludo Menor

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

13. D^a. Claudia Alonso Rojas
14. D. Arturo García-Tizón López
15. D. José Luis González Sánchez
16. D. Fernando Sanz García
17. D^a. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño
18. D^a. María del Valle Arcos Romero
19. D^a. Ana Isabel Bejarano Pérez
20. D. José López Gamarra
21. D. Diego Vivas Mora
22. D^a. María José Majano Caño

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

23. D. Aurelio San Emeterio Fernández
24. D^a. Carmen Jiménez Martín

EL SECRETARIO GENERAL

- D. César García-Monge Herrero

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil trece bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Emiliano García-Page Sánchez, D^a. Paloma Heredero Navamuel, D. Antonio Guijarro Rabadán, D^a. Ana María Saavedra Revenga, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a. Ana Isabel Fernández Samper, D. Francisco Javier Nicolás Gómez, D. Gabriel González Mejías, D^a. María Teresa Puig Cabello, D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz, D. Alfonso Martín Alonso y D^a. Nuria Cogolludo Menor.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Arturo García-Tizón López, D^a. Claudia Alonso Rojas, D. José Luis González Sánchez, D. Fernando Sanz García, D^a. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D^a. María del Valle Arcos Romero, D^a. Ana Isabel Bejarano Pérez, D. José López Gamarra, D. Diego Vivas Mora y D^a. María José Majano Caño.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. Aurelio San Emeterio Fernández y D^a. Carmen Jiménez Martín.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veinte de junio de dos mil once y acuerdo de la Junta de Portavoces de veincinco de noviembre de dos mil trece.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Antes de dar comienzo al orden del día el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** anuncia lo siguiente: Aprovecho la ocasión para informarles que se convocará Pleno a los efectos del expediente de remanente de crédito para el próximo día cuatro de diciembre, a las doce y media de la mañana. Bien, antes de pasar al orden del día, tal y como estaba previsto procede tomar en consideración la urgencia de cuatro expedientes, a resultas también de lo discutido y hablado en la Junta de Portavoces que no superaron la prueba de comisión y que, sin embargo, se va a proceder a su votación de urgencia para que sean hoy considerados en el Pleno. Estos expedientes de los que se propone su tramitación de urgencia, del área económica, son el 23/2013, de reconocimiento extrajudicial del crédito, el 70, 74 y 76, los tres de este año en curso, también de modificación de crédito. Pregunto a los señores y señoras concejales ¿procede la urgencia? No hay oposición. Se declara la urgencia, serán discutidos en el punto previo a las proposiciones de los grupos municipales, el punto 12.Bis. Irán seguramente, también como hablamos en la Junta de Portavoces, dentro del turno de intervención que se fijó en la misma, para todos los expedientes relativos al área económica.

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veintitrés miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

Los puntos 2, 3, 4, 5 y 7 se debatirán conjuntamente y su votación se realizará por separado
--

2. EXPEDIENTE DE BAJA DE DERECHOS Nº6/2013 BAJO LA MODALIDAD DE PRESCRIPCIÓN, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 4 de noviembre de 2013.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº4.264, de fecha 4 de noviembre de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 25 de noviembre de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de baja de derechos **nº6/2013**, bajo la modalidad de prescripción, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe total de 15.999,76 euros, con la finalidad de que la contabilidad refleje la imagen fiel de los derechos pendientes de cobro de la Hacienda Local.

3. EXPEDIENTE DE BAJA DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS Nº1/2013 BAJO LA MODALIDAD DE PRESCRIPCIÓN, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe-Propuesta de la Tesorería Municipal, de fecha 20 de noviembre de 2013.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº4.583, de fecha 20 de noviembre de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 25 de noviembre de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de baja de devolución de ingresos nº **1/2013**, bajo la modalidad de prescripción, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 144.576,42 euros, del período 1993-2006, con la finalidad de que la contabilidad refleje la imagen fiel de las deudas pendientes de pago de la Hacienda Local.

4. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 64/2013, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gestión de los Servicios y Medio Ambiente, de fecha 14 de noviembre de 2013.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº4.456, de fecha 14 de noviembre de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 25 de noviembre de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 12 votos a favor (PSOE) 2 en contra (IU) y 9 abstenciones (PP), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de modificación de crédito nº **64/2013**, dentro del presupuesto de la Corporación, por importe de 2.000 euros, con objeto de dotar la partida de energía eléctrica de la estación de autobuses.

5. EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚMEROS 21/2013 Y 22/2013, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

5.1. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº21/2013.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Concejal de Turismo, Artesanía y Promoción Empresarial, de fecha 11 de octubre de 2013.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº3.954, de fecha 11 de octubre de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 25 de noviembre de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 21 votos a favor (12 PSOE y 9 PP) y 2 en contra (IU) el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº **21/2013**, dentro del presupuesto de la Corporación, por importe de 6.000 euros, con destino a financiar la aportación patronal del ejercicio 2011 a la Fundación CEEI de Talavera de la Reina.

5.2. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº22/2013.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gestión de los Servicios y Medio Ambiente, de fecha 18 de noviembre de 2013.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº4.516, de fecha 18 de noviembre de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 25 de noviembre de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 21 votos a favor (12 PSOE y 9 PP) y 2 en contra (IU) el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº **22/2013**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 33.677,47 euros, con destino a la compensación a la empresa Tagus por el consumo de agua de la empresa La Casera.

6. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2013.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención sobre Ejecución Presupuestaria Tercer Trimestre 2013, con referencia de fiscalización nº4.213, de fecha 30 de octubre de 2013.
- Informe de Evaluación de la Estabilidad Presupuestaria 2013.
- Informe de Cumplimiento de la Regla del Gasto 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 25 de noviembre de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones, la Corporación queda enterada.

7. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 2/2013, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 18 de octubre de 2013.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº637, de fecha 5 de noviembre de 2013.
- Certificado de Acuerdo del Secretario del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 18 de noviembre de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 25 de noviembre de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 21 votos a favor (12 PSOE y 9 PP) y 2 en contra (IU) el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº 2/2013**, dentro del presupuesto del Patronato Deportivo Municipal, por importe de 46,02 euros, con destino a financiar factura de la empresa Rotysell, S.L. por prestación de servicios al Patronato.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, expone lo que sigue a continuación: Los puntos 2, 3, 4, 5 y 7 del orden del día se corresponden con los siguientes expedientes, por una parte se trata de expedientes de bajas, el expediente 6/2013, de prescripción, por importe de 15.999,76, el período al que estamos refiriendo esta prescripción es el período 1998-2006, es un expediente de baja de derechos; por otra parte, el expediente de baja de devolución de ingresos 1/2013, por un importe de 144.576, 42,

correspondiente al período 1993-2006; respecto de los expedientes de modificación de crédito, tenemos el expediente 64/2013, bajo la modalidad de transferencia de crédito, por un importe de 2.000 euros, esta modificación va destinada al suministro de energía eléctrica de la estación de autobuses; respecto de los expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito, tenemos el expediente 21/2013, por un importe de 6.000 euros, con destino a la Fundación CEI de Talavera; el expediente 22/2013, por importe de 33.677,47, con destino a la liquidación de alcantarillado; y dentro del presupuesto del Patronato, 2/2013, por importe de 49,02 euros. Respecto del punto número 6 del orden del día, se corresponde con la dación de cuenta del informe de seguimiento de ejecución presupuestaria, correspondiente al tercer trimestre de este ejercicio que ahora nos ocupa. Se informa ahora que el citado expediente, comunicado al Ministerio, ha puesto de manifiesto el cumplimiento de la Entidad en cuanto a los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, añade estas palabras: Bueno, habíamos solicitado la intervención en este punto para explicar cuál había sido nuestra posición en la Comisión de Hacienda, en la que efectivamente dijimos que no a los expedientes a los que ha hecho referencia la Concejala de Hacienda. Recordar que ya hace unas semanas, anteriores al debate del estado del municipio, y en el propio debate del estado del municipio, lanzamos una propuesta de acuerdo al Equipo de Gobierno Municipal. Desde Izquierda Unida-Los Verdes estamos convencidos de la necesidad de la inversión pública, una inversión pública que en el caso de Toledo puede y va a servir para impulsar la actividad económica y, por tanto, la generación de empleo que tanto necesitan los ciudadanos, una inversión pública municipal que nos va a resolver algunos de los problemas que tenemos en la ciudad y que evidentemente nos pondrá en disposición de mejorar algunos de los aspectos que todavía tenemos que mejorar en Toledo. Veníamos reclamando de forma insistente al Equipo de Gobierno la inversión del millón de euros del que dispone el Ayuntamiento de Toledo y que se hiciera ya. Y así, como decía anteriormente, lo hicimos, hicimos esa oferta de acuerdo en el estado del municipio. Puesto que hasta el pasado lunes no se había puesto en marcha ninguna iniciativa por el Equipo de Gobierno, ese fue el motivo de nuestra negativa a la aprobación de esos expedientes. Hoy tenemos que decir con satisfacción de que efectivamente se ha puesto en marcha el Equipo de Gobierno, en ese sentido, y que ya tenemos un principio, un acuerdo para proceder a invertir ese dinero ya, lo cual, evidentemente, como decía anteriormente, servirá para resolver y afrontar alguno de los problemas y además, hoy, de forma especial podemos decir que una gran parte, más de la mitad, de ese millón de euros lo vamos a dedicar, lo vamos a dedicar a la mejora de la eficiencia energética, a producir menos contaminación, más ahorro y de nuevo aprovechamiento para decirle al señor del PP "no es lo mismo ahorrar que recortar" porque no entendemos con esta inversión del millón de euros, además, en algunas ocasiones, como hemos venido repitiendo aquí, vamos a garantizar el mantenimiento de algunos servicios municipales. Esa es la diferencia entre ahorrar y recortar, ustedes no ahorran, recortan y vamos a hablar también esta tarde de sus recortes, aquí. Como ha anunciado al inicio de esta sesión, Sr. Alcalde, la semana que viene nos convocaremos para dar esa aprobación a esa inversión municipal que creo que va a poner a este Ayuntamiento en una mejor disposición para hacer frente a la política de recorte, de acoso a los servicios públicos que desde distintos ámbitos se está llevando a cabo. Nos agrada también que, como digo, el Equipo de Gobierno se haya puesto en marcha y de nuevo

tenemos que aprovechar para de nuevo decir y afirmar que Izquierda Unida-Los Verdes es una oposición útil y responsable y que nuestro trabajo va encaminado a afrontar los problemas que tiene esta ciudad y evidentemente hacer de esta ciudad una ciudad, un sitio mejor.

Seguidamente el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, quien replica de este modo: Sr. San Emeterio, me alegro que haga público el pacto del bipartito que tienen Izquierda Unida y el PSOE en el Ayuntamiento de Toledo. Ya debe saberlo así todo Toledo, ya no hay manera de que ustedes lo puedan ocultar. Pero ciñéndonos a este punto en el cual se trata de hablar de unos expedientes de modificación de crédito y de reconocimientos extrajudiciales que se trataron en la Comisión de Hacienda del pasado lunes, pues hombre, parece que algo que debería ser extraordinario, se está convirtiendo en la manera habitual de actuar por parte de este Equipo de Gobierno, al igual que también no debería ser habitual el incorporar puntos en el orden del día en dicha comisión. Pero, ¿a qué se deben todas estas modificaciones? Pues muy sencillo, a la manera tan chapucera de elaborar los presupuestos y nosotros ya se lo advertimos cuando presentamos las alegaciones a los presupuestos para este ejercicio. Luego me referiré a ello. Si analizamos algunos de estos expedientes, expedientes de modificación de crédito, por ejemplo, que hay uno de un 1.009.000 euros, que lo que trata es de cubrir gastos de varias partidas de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto de este año. Es decir, pagar lo anterior, lo que no han sido capaces de pagar con sus correspondientes créditos, con recursos de este ejercicio. Y ya se les ha acabado eso que decían de que "si la Junta pagara se resolverían todos los problemas económicos de este Ayuntamiento". Como vemos la Junta ha pagado y los problemas continúan, no obstante, hay que agradecer, como bien decía la Sra. Heredero, el esfuerzo de los profesionales de esta casa, de los funcionarios, por haber trabajado para hacer los encajes de bolillos que ustedes quieren para solucionar su falta de previsión a la hora, como he dicho antes, de elaborar los presupuestos. Sabemos que se atienen a las limitaciones previstas en la legislación vigente, pero claro, por ejemplo, el destinar 500.000 euros de este año a cubrir parte de los 845.000 euros del servicio de la ORA, de facturas de septiembre a diciembre de 2012, no parece muy lógico cuando es un servicio que da beneficios, ¿verdad? Incluso nos presentan una factura del 2011 del canon de picadas que también hay que cargarlo al presupuesto de 2013. Pero no queda ahí la cosa, siguen apareciendo facturas del 2008 y del 2009, sí, sí, facturas del 2008 y del 2009 que también tenemos que cargarlas al presupuesto de 2013 y encima tenemos que aguantar del Sr. Perezagua que públicamente diga que este Ayuntamiento paga razonablemente bien, que paga a tiempo. Cinco años, Sr. Perezagua, me parece a mí que no es tiempo razonable, a pesar de haber acudido al primer Plan de Pago a Proveedores, recordemos, 29,2 millones, al tercero con 14,7 millones; a pesar de que la Junta de Comunidades haya liquidado todo, todo, incluido, incluido, sí, hasta diciembre de 2012, sí, Sr. Perezagua, incluido las facturas del 2010 y del 2011 que la administración socialista dejó a deber a este Ayuntamiento, incluidos todos esos, encima tenemos que cargar al presupuesto de 2013 facturas del 2008, del 2009 y del 2011. Como decía, la excusa de que la Junta no paga se acabó, el echar la culpa a otras administraciones se acabó. Empiecen a gestionar adecuadamente y a elaborar los presupuestos de manera realista y acorde a la situación de la ciudad y del Ayuntamiento. Como les decía anteriormente, ustedes no tuvieron en cuenta las alegaciones que el Grupo Municipal Popular presentó a los presupuestos de 2013 y,

sin embargo, ahora nos están dando la razón al disminuir ciertas partidas en estas modificaciones de crédito. Todos sabíamos que desde Gabinete de Alcaldía, por ejemplo, entre atenciones protocolarias, la oficina de prensa y comunicación, se podía aligerar su presupuesto, ahora lo reconocen reduciéndolo en 20.000 euros. Lo mismo ocurre con su oficina, Sra. Vicealcaldesa, también sobran 19.000 euros en gastos diversos, o del Servicio de Urbanismo que, entre estudios, trabajos técnicos y gastos diversos, también sobran otros 15.000 euros. Nosotros se lo dijimos hace un año y ahora parece ser que tenemos razón, ¿verdad? Pero, Sr. Alcalde, Sr. García-Page, con lo que usted habla de apoyar a los parados, que hay que comprenderlos, estar a su lado y hacer todo lo posible por solventar su situación, ¿cómo permite usted que existiendo partidas destinadas a la promoción de empleo en nuestra ciudad, no se hayan destinado a eso, a la creación de empleo? Y que además no lo va a hacer y no me diga que la culpa la tiene la Junta porque ese cuento está más visto que el tebeo. Aquí se demuestra como los importes de esas partidas se los llevan ustedes para cubrir las necesidades de otras concejalías que no han gestionado adecuadamente los créditos de los que disponían, importes, como los más de 46.000 euros de la partida 21205 destinados a la promoción económica de la que usted tanto habla pero, como vemos, no invierte en ello, tal y como se aprobó hace un año o los 20.000 euros que deberían haberse empleado en promoción social y en fomento del empleo. Supongo que tenía usted conocimiento de todo esto, Sr. Alcalde. Más de sesenta millones de pesetas, más de sesenta millones de pesetas que usted no va a destinar para lo que se aprobó, para la creación de empleo. Tan duro como suena, Sr. García-Page, como también suena duro que siendo el turismo uno de los pilares clave de nuestra economía, no lo cuide, no lo mime y no lo promoció con una de nuestras mejores armas, nuestra ciudad, mostrándola bella, cuidada y limpia, limpia, limpia. Ahora van a detraer 225.000 euros del Servicio de Recogida de Basura de nuestra ciudad, 225.000 euros sin tener en cuenta el lamentable estado en el que se encuentra, 37 millones y medio son, que no van a destinarse a mantener limpia la ciudad y esto, desde luego, no es trabajar para que los turistas se lleven la mejor imagen y nos promocionen en el extranjero. Esto tan sólo son algunos de los ejemplos de las modificaciones de crédito que forman parte de este peligroso juego que se traen ustedes entre manos. Espero, Sr. Alcalde, que ahora que se están elaborando los presupuestos para el próximo ejercicio, en esta ocasión esté usted más encima de ello y tenga en cuenta todas estas circunstancias, porque lo de quitar de un lado y ponerlo en otro es falta de previsión y de planificación.

A continuación el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, responde de la siguiente manera: Si le hubiésemos hecho caso al Partido Popular a la hora de hacer los presupuestos ustedes nos hubiesen llevado a la auténtica ruina. Ustedes plantearon una reducción de cinco millones de euros en los ingresos de este Ayuntamiento. Es decir, iban a aplicar la receta que su jefa en la comunidad autónoma aplica todos los días, cerrar, cerrar, echar a la gente y paralizar servicios. Saben que con nosotros no van a contar, ustedes podrán seguir con su receta, pero con nosotros no cuenten para ese planteamiento. Es más, cuando ustedes presentaron las enmiendas a los gastos del presupuesto no llegaba ni al 0,05% del presupuesto enmendado, es decir, no aplicaron, no aplicaron absolutamente eso que ustedes, a través de sus proposiciones señalan todos los días de hacer cosas, pero que cuando les toca hacer trabajar, quitar, poner partidas no les cuadran las cifras. Pero mire usted, ha dicho una cosa que quiero dejar claro,

usted ha dicho una verdad a medias, que es lo peor que hay en política, usted ha dicho que no se ha utilizado dinero que estaba para el empleo. Mire usted, esa previsión de la que usted está hablando es de las escuelas Taller que la Sra. Cospedal ha cerrado en toda Castilla-La Mancha y que ha supuesto que la ciudad de Toledo no tenga dos escuelas taller. Esas escuelas taller tenían un capítulo 1, de Gastos de Personal y un capítulo 2, de Gastos de Materiales. Todo el gasto del capítulo 1 de las escuelas taller se ha empleado en 15 personas más en estos dos meses que quedan. Y lo que usted dice que no se ha empleado es el gasto de material, es decir, de cemento, de ladrillo, de rastrillos, eh, que no se puede emplear si no hay personas. Todo el gasto de personal, del capítulo 1, que había previsto en las escuelas taller y que desgraciadamente no hay en esta ciudad como en ninguna ciudad de Castilla-La Mancha, es debido a que su jefa, la Sra. Cospedal, ha cerrado todas las escuelas taller y el dinero que se ha empleado y que estaba previsto, previsto para esas escuelas taller, se está empleando para contratar gente. Al igual que los talleres de empleo, el dinero previsto que había en personal se está empleando para contratar gente, en el Plan de Empleo propio de este Ayuntamiento que está sacando con sus riñones, no con la ayuda de la comunidad autónoma, ni mucho menos de la Diputación. Los talleres de empleo, le recuerdo, que presentó este Ayuntamiento por una cantidad de trece, trece talleres de empleo y con la peregrina excusa de que el Ayuntamiento le debía a la comunidad autónoma, cuando la comunidad autónoma nos debía en ese momento 16 millones de euros, no se nos concedió ninguno. Los desempleados de Toledo están hartos, hartos de sufrir su política sectaria que, por ir contra el Sr. Page, están dejando sin ningún tipo de iniciativa, de empleo, de iniciativas de políticas activas de empleo, como siempre se han llamado. Esa es la verdad, Sr. Gamarra, el dinero de gasto del capítulo 1 de personal se ha empleado para contratar gente y lo que ha quedado sin emplear es el dinero es el dinero de los ladrillos, carretillas y escobillas que se utilizan para determinadas tareas. No venga usted ha decir que no se ha utilizado porque si no se ha utilizado según lo previsto es porque no hay escuelas taller en Toledo y no hay talleres de empleo por la gracia de la Sra. de Cospedal. No diga verdades a medias, eh, y sobre todo no insulte a la inteligencia de los desempleados de esta ciudad.

Nuevamente interviene la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL** añadiendo que: Bueno, en primer lugar, se ha referido usted a la partida que tiene esta Vicealcaldía con tonito, pues mire usted, esta Vicealcaldesa ahorra, la partida que tiene esta Vicealcaldesa ahora en los presupuestos es menos del 50% de lo que tenían otros en otras legislaturas anteriores y no le voy a decir a qué se destinaban los gatos. Sí, señor, tengo una partida y sobra y sobra porque ahorro y una vez que he ahorrado lo destino a lo que considero más oportuno. Mire usted, lo que estamos haciendo en estos presupuestos, y para no aburrir a los que nos están escuchando con los tecnicismos, con los presupuestos se hace una estimación, se hace lo que todos conocemos por los "montoncitos" o "sobrecitos" en algunas casas y luego cuando llega al final se dice "de dónde he ahorrado y dónde lo pongo", y eso es lo que estamos haciendo, hemos pasado un año de ahorros y de contención y, como hemos ahorrado, ahora podemos destinarlo a otras partidas o hacer más actuaciones. Este es el sentido de estas modificaciones que se traen a este Pleno y no otro. Respecto de los gastos de otros ejercicios anteriores que se aplican al corriente, tengo que decirle que, por favor, se mire usted las liquidaciones de los diez últimos años de este Ayuntamiento, de los diez, de los diez, todos. En ninguno de esos años ha habido ningún ejercicio que al liquidarse no se haya tenido que aplicar de un

ejercicio a otro la aplicación de facturas. Es normal, están reconocidas en las liquidaciones. En el año 2002 ó 2003, para no mentir, creo que fueron tres y pico millones de euros los que se aplicaron de un ejercicio a otro, luego no busque usted más allá, mírese las cuentas de este Ayuntamiento. No le voy a consentir que diga que se ha hecho una elaboración chapucera, se ha hecho una elaboración seria. Ninguno tenemos la culpa, nadie, nadie tiene la culpa cuando se hacen las estimaciones y previsiones que se empiezan a hacer en junio del ejercicio anterior, de que una vez puesto en marcha el presupuesto se varíen las condiciones de juego, se varíen las condiciones, se nos suba el IVA, se nos cambien los tipos de interés, nos aparezcan planes de ajuste, como nos aparecieron en el 2012, hubo que hacer frente a imprevistos de intereses que no los teníamos previsto porque no sabíamos que nos iban a obligar, como usted también ha dicho antes a endeudarnos en 29,1 millones de euros. Luego, de chapuceros nada, que aquí hay gente muy cualificada y se lo estudia. Como decía, todos los expedientes que traemos hoy ponen de manifiesto algo muy importante, que tenemos un gran rigor en la gestión presupuestaria y un gran esfuerzo realizado por el personal de este Ayuntamiento al que desde este sitio, desde este escaño, hago público mi agradecimiento y de todo el Equipo de Gobierno. Mire, para hacer un estudio pormenorizado de cada una de las partidas, que es lo que han hecho los funcionarios de este Ayuntamiento para ver dónde sobraba, para ver dónde se podía destinar a otra partida o a otra actuación. El presupuesto municipal ¿sabe cuántos programas tiene? Tiene 118 programas. ¿Sabe cuántas partidas presupuestarias tiene? 510. Todas éstas se han mirado minuciosamente, en la modificación del millón de euros, de la que usted habla, por ahorrar, por hacer las cosas bien, hasta se han hecho movimientos de 200 euros y céntimos de euros. No creo que eso se merezca el calificativo de chapucero, pero bueno, usted verá lo que quiere decir. En fin, como resumen, todos los expedientes que hemos presentado tienen como objetivo principal el pago de todas las facturas o de las facturas que se devenguen en el ejercicio 2013 que, como digo, y no cargarlas en el 14, cosa que, por otra parte, como ya le he dicho antes, tampoco sería nada extraño. Es lo que técnicamente se conoce por las "sopas" y que, como digo, en todos los presupuestos existen. Pero, también le voy a decir otra cosa, que de todas estas cuentas y de todas estas modificaciones, de esas facturas que se aplican de un ejercicio a otro y que usted llama facturas en el cajón, se da cuenta en la liquidación del presupuesto, aquí no existen facturas en el cajón porque todas quedan reflejadas en la liquidación del presupuesto y puede usted contrastar lo que digo. Mire, votar en contra de estas modificaciones o no estar de acuerdo con todas estas modificaciones nos llevaría, nos llevaría primero a no cumplir con lo que nos está imponiendo el Sr. Montoro porque el importe de todas estas modificaciones lo perderíamos, presupuestariamente este Ayuntamiento no podría contar con ese dinero. Y ¿a qué nos afectaría? Pues mire usted, nos afectaría al remanente de tesorería, nos afectaría a la morosidad, efectivamente, pagaríamos mucho más tarde porque tendríamos que hacer un procedimiento muchísimo más largo. ¿Van a cobrar antes con este procedimiento? Claro que sí que van a cobrar. También se vería afectada la regla de gasto del ejercicio 2014, en fin, lo que ustedes más o menos donde nos quieren llevar que es a que no podamos tirar por ningún lado. Pues no, vamos a tirar. Pero no me resisto a decirle, Sr. Gamarra, que es mentira, que es rotundamente mentira, que en el expediente del millón de euros se hayan aplicado facturas del año 2011 y 2012, son todas facturas del ejercicio 2013, de este ejercicio, para las facturas en concreto de octubre y noviembre de este ejercicio. Le ruego que se lo revise, por favor, porque desde luego si de algo andamos sobrados

aquí es de transparencia. Lo tiene usted en los expedientes que se llevó a la Comisión. Iba a decirle lo del empleo, pero como ya se lo ha dicho el Portavoz, pues ¿para qué vamos a darle más vueltas? Y, mire, en cuanto al reconocimiento extrajudicial de crédito de 33.677 no me puedo contener en decirle que de morro nada, de morro nada, las facturas se tramitan cuando jurídicamente y legalmente están acordes y si para eso tenemos que traer expedientes extrajudiciales de crédito los vamos a seguir trayendo, porque una factura del año que sea tiene que venir legalmente, tiene que estar legalmente contemplada para poderse abonar. Por lo tanto, no es morro, es técnica presupuestaria, es legalidad y es derecho administrativo, ni más ni menos, ni más ni menos, Sr. Gamarra. De todas formas, como decía, creo que votar en contra de esto no es llevar más que a los ciudadanos toledanos.... En la Comisión de Hacienda, perdón, sí, Sra. Alonso, en la Comisión de Hacienda. Votar en contra de estos expedientes lo único que significa es producir mayor asfixia a todos los toledanos.

8. APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL FONDO DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Secretaría General de Gobierno, de fecha 21 de octubre de 2013.
- Propuesta del Concejal de Educación, Cultura, Festejos y Patrimonio, de fecha 27 de noviembre de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Cultura, Bienestar Social y Participación Ciudadana, de fecha 25 de noviembre de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 9 en contra (PP) el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

1. La aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora del Fondo de Compensación Educativa de la Ciudad de Toledo, y con carácter definitivo para el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia contra la misma.
2. Someter la presente Ordenanza a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de 30 días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. NICOLÁS RUIZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, quien realiza la siguiente exposición: Esta ordenanza tiene como objetivo la creación de un fondo destinado a ayudas educativas a familias necesitadas que se financiará con aportaciones municipales y con un porcentaje del precio de los comedores escolares que abonarán las entidades prestadoras de este servicio por el

consumo de energía, gasto que está incluido en el precio del menú y que, sin embargo, es una prestación que paga el Ayuntamiento de Toledo. Por todo lo cual se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo: Primero, la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora del Fondo de Compensación Educativa de la Ciudad de Toledo y con carácter definitivo para el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia contra la misma. Segundo, someter la presente ordenanza a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Seguidamente el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, argumenta lo que sigue: Ya estoy temblando, Sr. Gamarra, ya estoy temblando porque le he oído a usted en su primera intervención agradecer su trabajo a los funcionarios públicos y nos echamos a temblar nosotros y los trabajadores públicos, porque sus agradecimientos a los trabajadores públicos son como una gaviota de mal agüero, ¿verdad, Sra. Alonso? Pero luego, tendremos oportunidad también de hablar. Decía en mi primera intervención que nosotros somos, queremos ser, pretendemos ser la oposición útil a la ciudadanía y en ese sentido creo que esta tarde nosotros, Izquierda Unida-Los Verdes, nos vamos a ir contentos de este Pleno. Por fin, por fin tenemos, aprobamos esta propuesta que fue presentada en este Pleno por Izquierda Unida y apoyada por el Partido Socialista en el mes de junio. Nos alegramos que, por fin, en esa línea que decíamos y que vamos a decir también esta tarde este Ayuntamiento empiece a dar respuestas a lo que es una política contra las familias, contra las comunidades educativas y contra los centros educativos. Hoy damos un pequeño paso para apoyar a esas familias toledanas, a las comunidades educativas de nuestra ciudad en el proceso de escolarización, una escolarización, una educación pública que queremos de calidad para todos y para todas. Recordamos que en ese mes de junio Izquierda Unida propuso esta moción de creación de una nueva ordenanza y tenemos que recordar que además hablábamos, y ése fue el acuerdo que se aprobó, de destinar ese fondo al que hacía referencia el señor concejal a gasto educativo, dirigido a las familias más necesitadas cuyos recursos se distribuirán por una comisión específica entre todos los centros educativos públicos del municipio. Nos alegamos de que se apruebe hoy, nos hubiera gustado un poquitín más de celeridad porque efectivamente al inicio de curso que es cuando las familias tienen que afrontar un gasto importante, hubiéramos tenido este recurso. Y nos alegra que finalmente se haya aprobado y se haya aprobado en estos términos. Hay que recordar que, a pesar de este acuerdo, claro, apoyado por el Grupo del PSOE, finalmente hubo algunas dudas en cuanto a destinar este dinero a todos los centros públicos. Por cierto, en ese sentido, Sr. Perezagua, le recuerdo que también en este asunto presentamos en su momento una alegación para efectivamente no apoyar a los colegios privados y concertados, sino que fuera a los públicos y tengo que decirle que, a pesar de que Izquierda Unida volvió a presentar una alegación, en este caso ni siquiera se nos contestó por escrito siguiendo los trámites. Pero bueno, lo importante para nosotros hoy es que finalmente el Partido Socialista dijo que aceptaba esa alegación y que efectivamente este dinero que procede del Ayuntamiento, de una institución pública, se va a dirigir a las familias que van a los colegios públicos. Desde luego, es otra diferencia que nosotros tenemos muy clara con otras políticas, con el Partido Popular. Nuestra obligación, como Administración

Pública, es ofrecer una educación de garantía y de calidad y el que quiera educación privada, concertada que se la pague. Por tanto, no podíamos admitir que también nosotros, al estilo Cospedal, fuéramos a hacer una transferencia de recursos desde, desde las administraciones públicas, como se ha comentado. Evidentemente, las empresas que ofrecen sus servicios en los colegios públicos están ya cobrando a las familias una parte, una cuota de lo que pagan las familias es por gasto energético, un gasto energético que cobran las empresas a las familias, pero que el gasto lo hace el Ayuntamiento de Toledo. Lo que pretende esta ordenanza es que si el gasto lo hace el Ayuntamiento de Toledo y no las empresas, ese dinero es nuestro, de la ciudad y por tanto vamos a reclamar lo que es nuestro y se lo vamos a devolver a esas comunidades educativas para que apoyen los procesos de escolarización, aumentando las becas escolares que la Sra. Cospedal y el Sr. Marcial Marín han quitado y también para favorecer a esas familias más necesitadas en la compra de material escolar. Sabemos que con esto y con las medidas complementarias que también se han comprometido en ese presupuesto municipal, no vamos a resolver todos los problemas ni vamos a resolver los problemas de todas las familias. Pero evidentemente creemos que es nuestra obligación, más allá de debates de competencias, dar un paso más, como decía anteriormente, frente a las políticas agresivas del Partido Popular, en este caso contra educación pública. Solamente, como decía, nuestra satisfacción, esperemos que se haga un buen uso de las mismas y simplemente en esa defensa de la educación pública queremos también hacer un llamamiento a la ciudadanía para que participe, participe el próximo día treinta en esa convocatoria que de nuevo la "marea verde" hace en Madrid el próximo sábado. Creemos que es necesario el esfuerzo de todos, padres y madres, profesores y también los que tenemos responsabilidades públicas de seguir oponiéndonos a las políticas del Partido Popular. Pero sobre todo, de seguir exigiendo una educación pública de calidad para todos y para todas.

En uso de la palabra el **SR. VIVAS MORA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, declara lo siguiente: Nos presentan en este Pleno una ordenanza única y exclusivamente para cumplir, de cualquier forma, con una parte de una imposición de Izquierda Unida sobre el Equipo de Gobierno para que salgan adelante las ordenanzas fiscales. Nos traen un texto que nunca verá la luz y mediante el cual no se va a obtener ni un solo euro para el fondo por parte de las empresas concesionarias del servicio de comedor de los colegios de nuestra ciudad. No lo obtendrá puesto que en cuanto estas empresas reclamen de los órganos competentes, éstos les van a dar la razón y lo peor de todo es que ustedes saben que así será y en las tres últimas Comisiones de Educación y Cultura el Equipo de Gobierno así lo ha insinuado. Es por ello que en la comisión del pasado 23 de octubre nuestro grupo municipal pidió un informe jurídico que garantizara que esta ordenanza era viable, un informe que nadie quiso firmar a sabiendas de que el querer cobrar a estas empresas en concepto de uso de energía y de la limpieza no es factible y por ello se nos invitó a tomar una decisión en base a criterios políticos y no técnicos. Y es que una de las cosas que más chirrían de su texto en lo referente a pretender cobrar por consumo de energía basándose supuestamente en las instrucciones del servicio de comedor para el curso pasado. Si ustedes quieren cobrar una tasa en base a este concepto que aparecía en las instrucciones del curso 2012-2013, además de tener que aprobar una ordenanza fiscal al respecto, lo primero que se debería hacer es instalar contadores independientes y diferenciar cuánta energía está consumiendo el colegio y cuánta el comedor. Y es que el

implantar esta tasa, este fondo no se puede alimentar de los gastos derivados de la compensación por el comedor escolar salvo que hubiese contadores diferenciados para la luz, gas, etc., cosa que en la inmensa mayoría de los colegios actualmente no existe. Si ustedes se hubiesen dedicado a preguntar sabrían que sólo el Colegio Ciudad de Nara es el único que tiene tubería de gas independiente, mientras que el Colegio Santa Teresa y Ángel del Alcázar usan bombonas de gas y en cambio El Garcilaso, Europa y Fábrica de Armas tienen tubería general y en cuanto a luz es en general para todos los centros. Y en cuanto a limpieza, cosa por la que también pretenden cobrar, usted debería saber que ésta corre a cargo de las empresas que gestionan comedor. Pero en caso de que hubiese contadores diferenciados, siento recordarles que, como ustedes saben, tampoco podían reclamar este importe. En ningún caso se refleja en su proyecto de ordenanza que se hayan realizado las instrucciones para este curso 2013-2014, es más, esta ordenanza incluye datos de la convocatoria de este año que son de cursos anteriores. Ustedes deberían saber que este concepto ha desaparecido de las instrucciones dictadas por la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional para el servicio de comedor en el curso actual. Sin embargo, incluyen una tabla en su artículo 4 del texto que es incierta puesto que en ella aparecen las instrucciones de la Consejería para este curso en su punto 5,1 no aparece el concepto de consumo de energía. Es decir, usted pretende cobrar en base a un concepto que no forma parte del precio estipulado del menú. Si la principal fuente de financiación de su fondo aporta nada con lo que financiar, el resto del texto sirve de poco. Pero al margen de todo este despropósito, recogido en el texto, hay un despropósito mayor, aún si cabe, porque no es económico, sino discriminatorio. En el texto que nos traen dicen que el principal objetivo de la ordenanza es favorecer la equidad en la educación; en el artículo 3 del proyecto de ordenanza dicen también que la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se inspira en el principio de respeto a los derechos y libertades, pero no han debido leerse este punto en su propio texto. No han debido leerse porque ustedes pretenden, por exigencia de Izquierda Unida, discriminar entre niños con menos recursos en colegios públicos y niños con menos recursos en colegios concertados, financiados con fondos públicos. Ustedes pretenden que los niños que van a otro centro concertado no tengan los mismos derechos, e incluso vulnerar la libertad de los padres, por optar por este tipo de centros. Con su texto un niño en riesgo de exclusión social en un centro concertado, que los hay, al que sus padres por proximidad a su domicilio o trabajo o por los motivos que sean, han decidido matricular en un colegio concertado no tendrá derecho a acogerse a este fondo como castigo por haber optado cursar en un centro concertado religioso. ¿Ustedes saben que en el Colegio concertado Medalla Milagrosa el 50% de los alumnos son inmigrantes? En la última Comisión de Educación le pregunté, Sr. San Emeterio, qué hacíamos con aquellos niños en riesgo de exclusión social que estudian en un centro concertado, que si los sacábamos de este centro y los obligábamos a ir a uno público. Usted, Sr. San Emeterio, me contestó con un sí rotundo. Es decir, los padres tendrán que elegir entre que su hijo no pueda acogerse al fondo, pero continuar en su entorno educativo u optar por un centro de gusto Izquierda Unida para que puedan acogerse a estas reglas. De ustedes, concejales de Izquierda Unida, me lo esperaba, pero no del Equipo de Gobierno que en todo momento ha mantenido posturas sensatas, aunque a la hora de votar han tenido que agachar la cabeza y someterse a las exigencias de Izquierda Unida. Y nos parecía a nuestro grupo algo sensato la postura de la Concejala de Servicios Sociales en la Comisión de Educación del 23 de octubre cuando dijo literalmente que se iban

a financiar también a los niños en centros concertados porque la ayuda era para las familias y no para los colegios. Y decía también, y leo también literalmente, del acta de esta comisión que "estamos luchando porque en todos los centros haya todo tipo de alumnos y no vamos a limitar esta ayuda a lo público, la ayuda no va a los centros, sino a las familias de los alumnos". Qué pronto se han cansado de luchar. En la comisión del pasado lunes no tardaron ni dos minutos en aceptar las exigencias de Izquierda Unida. Ya no están interesados en tener un único equipo en todos los colegios, pues parece que están ustedes más interesados en otras cosas. En resumen, hoy nos traen una ordenanza inviable, excluyente e inútil. Inviabile porque nunca se llegará a aplicar, porque las empresas concesionarias no van a aportar nada; excluyente porque depende de a qué colegio vayan los niños podrán optar a ella o no e inútil porque, a día de hoy, los niños con menos recursos en nuestra ciudad están, por ejemplo, comiendo sin ningún tipo de problemas gracias a algunas organizaciones, a la Junta de Comunidades y a este Ayuntamiento. Pero, como decíamos en el Pleno de junio, su fin es bueno, interesante, pero los medios a usar no son los adecuados y el texto menos aún. Cinco de los diez artículos hacen referencia a una aportación obligatoria de las empresas concesionarias que nunca llegará y otros dos son artículos excluyentes que no buscan la equidad en la ocasión. Las prisas que les ha puesto Izquierda Unida, coaccionándoles con no apoyar las ordenanzas fiscales, sólo van a servir para que hoy salga adelante un texto que al segundo de ser aprobado será papel mojado. Por ello pedimos que recupere la propuesta sensata que hizo en voz el Equipo de Gobierno en la Comisión de Educación y Cultura el pasado once de noviembre y se cree este fondo pero con aportación del Ayuntamiento y que las empresas e instituciones puedan participar en la creación del fondo, pero de forma voluntaria. Mostramos nuestra disposición en colaborar para elaborar un nuevo texto, sin errores y con datos reales que nazca consensuado por los tres grupos y que haga posible, no sólo la creación de este fondo, sino que sea viable y, por supuesto, pedimos un texto en el que se cubran las necesidades de los niños con menos recursos, pero sin excluirles porque su centro sea de un tipo u otro.

Cierra el debate el **SR. NICOLÁS RUIZ** del modo que sigue a continuación: Hemos trabajado, de alguna manera sin descanso, desde que se nos hace la propuesta y además la asumimos y la compartimos con Izquierda Unida y es verdad que a lo mejor debiéramos haber sido un poco más rápidos, más ágiles, pero también es verdad que hemos querido que las prisas no nos envolvieran y nos llevaran a un término que no es el deseado. Es cierto también que los servicios sociales, a la vez que lo estábamos preparando no se han dormido y han trabajado con los chavales que necesitaban esa ayuda y hemos atendido en los Servicios Sociales de este Ayuntamiento a 121 chavales, 121 chavales que tenían problemas económicos, problemas económicos que antes estaban resueltos porque los comedores escolares tenían becas y que, gracias a la Sra. de Cospedal, en este instante no las tienen. Vamos a dejar claro, eso es mucho más excluyente e infinitamente más excluyente que cualquier otro tipo de discriminación. A alumnos que tienen problemas económicos no se les atiende y podemos seguir hablando de excluyentes, aunque hoy prefiero hablar de otra cosa que me entristece todavía muchísimo más, yo creo que hoy estamos de luto en este país porque acaba nada menos hace unos minutos de aprobarse la famosísima Ley Wert, Ley de Educación Wert, que ha sido exitosísima, nunca, nunca un Ministro de Educación, nunca en la existencia de este país, un Ministro de Educación ha concitado tanto acuerdo en la

comunidad escolar como ahora. Todos los miembros, todos los sectores de la comunidad escolar educativa de este país están en contra de este bodrio de ley que nos acaban de aprobar ustedes y que nos están ustedes imponiendo. Esto sí que es una exclusión de verdad, esto sí que va a significar un paso atrás en muchos aspectos. Ustedes hablan a veces de la educación como si esto fuese un cortijo de alguien, ustedes hablan de la educación y nos han recortado profesores, casi el 20% del profesorado lo han recortado ustedes en Toledo, en la ciudad de Toledo, no voy a hablar de la provincia, en la ciudad de Toledo. Ustedes han aumentado las ratios en los colegios, ustedes han recortado las ayudas en cuanto a material, ustedes han recortado los presupuestos de los centros y nos dicen "todos estos recortes son igual a mayor calidad de la enseñanza". A mí vengan ustedes y explíquenmelo, explíquenme todos ustedes que todas estas actitudes son para mejorar la enseñanza, la enseñanza de esta manera ha retrocedido, está retrocediendo mucho tiempo, pero a lo mejor es que nos interesa, porque a lo mejor lo que queremos es unos ciudadanos mal preparados para seguir controlando de la manera que los estamos controlando. Ciudadanos mejor preparados, ciudadanos más libres, ciudadanos peor preparados ciudadanos menos libres y los ciudadanos yo creo que ya estamos hasta las narices de que se nos entienda de la manera que se nos está entendiendo. ¿Le sorprende a usted que intentemos con este fondo que estamos organizando que participen las empresas? Tienen que participar las empresas de un concepto que realmente lo está pagando el Ayuntamiento que es el de la luz y sí hemos preguntado evidentemente mucho antes que todos ustedes, hemos preguntado a los directores, nos hemos reunido con los directores y nos hemos reunido incluso con las empresas a las que les hemos pedido que formen parte de este fondo. Y tal y como está hecha la ordenanza las empresas pueden participar en cualquiera de los momentos, éstas y otras, como así lo están haciendo en otras ocasiones. Ahora mismo tenemos conciertos con unas ONGs, EDUCA, por ejemplo, que nos está echando una mano para el tema de las becas de comedor. Y le decía que en la ordenanza se permite a través de el propio presupuesto de las Concejalías de Servicios Sociales y de Educación y Cultura, además de lo que se pueda recaudar de las empresas o de cualquier otra institución que quiera participar, que también lo pueden hacer, a través de este fondo, sacar adelante estas becas de comedor y de material y en centros públicos sí, porque de ahí es de donde vamos a sacar los dineros de las empresas, de centros públicos y no de otros. Y exclusión, vuelvo a decirle, exclusión es separar, por ejemplo, a niños y a niñas, cosas que va a permitir la Ley de Educación; exclusión es no tener ayuda para los niños de educación especial, eso es exclusión; los alumnos que tenían antes un cuidador para que los de infantil en algún momento pudieran redistribuir los trabajos, eso lo han perdido, eso es falta de calidad, eso es exclusión. Lo demás me parece que pueden ser cifras. Por mi parte simplemente leerles algo que es muy esclarecedor de lo que es la política educativa del Partido Popular y a lo que nos está llevando. Hoy Josep Soler, al que se le entregaba la Medalla de Oro al Mérito de las Bellas Artes, decía, y leo textual, eh, "no puedo aceptar un reconocimiento de un Gobierno que ha llevado al mundo de la cultura y la educación a una situación vergonzosa y humillante, sé muy bien de lo que estoy hablando porque como profesor que soy he sufrido en carne propia la desastrosa gestión y los continuos engaños de estos señores que gobiernan España". Y ha rechazado la Medalla al Mérito de las Bellas Artes.

Ante los aplausos realizados por parte del público asistente el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** dirige las siguientes palabras: Quiero informar al público que está

terminantemente prohibido manifestar ningún tipo de opinión ni a favor ni en contra. De manera que lo tengo que recordar para que a colación de cualquiera de los debates sólo pueden intervenir los señores y señoras concejales.

Se incorpora a la sesión el Sr. García-Tizón López

9. PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE CONSERVACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS Y DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS EN EL CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 25 de septiembre de 2013.
- Alegaciones presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, de fecha 7 de octubre de 2013.
- Alegaciones presentadas por el Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Toledo, de fecha 22 de octubre de 2013.
- Informe de la Jefatura de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución, de fecha 13 de noviembre de 2013.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 20 de noviembre de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Municipal de Urbanismo, de fecha 20 de noviembre de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 22 votos a favor (12 PSOE y 10 PP) y 2 en contra (IU) el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal de conservación e informe de evaluación de edificios y la Ordenanza reguladora de las ayudas a la rehabilitación de edificios y viviendas en el Casco Histórico de Toledo.

Segundo.- Resolver las alegaciones en el sentido expuesto en el informe de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución de 13 de noviembre de 2013.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de 30 días, a fin de que se puedan presentar alegaciones y sugerencias al texto.

Cuarto.- Facultar al Excmo. Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a efecto este acuerdo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Abre el turno de intervenciones el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, quien manifiesta que: Efectivamente traemos hoy la aprobación inicial para su publicación a información pública, una vez que ha sido tramitada a los grupos políticos y también tanto al Colegio de Arquitectos y Aparejadores para que hicieran las observaciones correspondientes a esta ordenanza. Quiero recordar que esta ordenanza ya la tenía desde el año 2000 la ciudad de Toledo solamente en la zona del Casco Histórico. Esto nos ha hecho que como lógicamente los edificios que puedan tener más de cincuenta años y que aquellos que haya que rehabilitar y tenga que pasar esta inspección, están situados en toda la ciudad, pues hemos decidido hacer una nueva ordenanza que además de regular la propia inspección de los edificios, está dividida y contempla tres títulos: Un título primero que es la conservación de los edificios y regula también, por supuesto, las órdenes de ejecución y las órdenes subsidiarias de esta ejecución; en su título dos establece y regula las características de los expedientes de ruina y en su título tercero viene la información y evaluación de edificios que en los últimos años ha tenido diversas modificaciones, fundamentalmente esto se llamó inspección técnica de edificios y posteriormente ha pasado a lo que sería el informe de evaluación de edificios que aparte de hacer un informe sobre la estructura del mismo y su estado, regula también otros aspectos importantes como puedan ser la situación en la que se encuentran las instalaciones tanto eléctricas como de calefacción, su efectividad energética que ya hemos hablado esta tarde de este tema y también el tema de la accesibilidad. Y además, traemos una ordenanza que regula las ayudas dentro de los edificios en el propio Casco Histórico, por lo tanto, aunque ya viene dictaminada por la comisión, hoy lo que vamos a proceder o se va a proceder es a la aprobación inicial de la ordenanza municipal de conservación e informe de evaluación de edificios y la ordenanza reguladora de las ayudas y rehabilitación de edificios y viviendas en el Casco Histórico. Se resuelven también las alegaciones que se han producido y se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Obtenido turno el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indica que: Esta semana misma me he encontrado con una vecina y le preguntaba "¿qué tal?" y me dice "pues mal", "¿y eso?", "pues se me termina el paro y ahora me queda el subsidio" (ya sabemos, 400, 400 y poco euros), dice "claro y con esos 400 euros tengo que pagar 180 euros de comunidad". Pues digo "efectivamente va a estar mal" y le dije "claro, es que la piscina...", dice "bueno, la piscina no tanto porque tenemos pozo propio y además ya este verano hemos reducido la apertura de la piscina porque, claro, efectivamente tiene muchos gastos". En este caso no era el agua, pero si era el socorrista y otras cuestiones. Digo "bueno, si hay que ir más a la pública", dice "no, el problema que tenemos es que principalmente es el gasto de calefacción", "¿tenéis gasoil?", dice "no, también lo hemos cambiado a gas", dije "bueno, ¿pero, entonces?", dice "claro, el problema que tenemos es que seguimos en muchas comunidades con los sistemas colectivos, de tal manera que gastan mucho y la del bajo está en chancletas y en bañador y el de arriba o la de arriba con el abrigo puesto". Esto en el mejor de los casos porque todavía hay muchas comunidades en nuestra ciudad que ni siquiera han dado ese paso de cambiarse a gas natural, siguen los sistemas de calefacción, un precio de gasolina que sabemos que va a seguir subiendo y una gasolina que tenemos que

comprar fuera de este país. Pero bueno, esto pasa en muchas comunidades de vecinos en nuestra ciudad y también nos pasa en esta casa que seguimos teniendo sistemas de calefacción, de refrigeración obsoletos y que necesitamos cambiar. Nosotros somos conscientes que hay en muchas comunidades y en esta casa y por eso hemos pretendido desde este Ayuntamiento poner en marcha una política de eficiencia energética, de ahorro de facturas, de ahorro de consumos, de emisiones de CO₂ y que también, por tanto, de fomento del empleo, del fomento de una economía verde y respetuosa con el entorno y con las personas, y evidentemente una economía verde que podemos desarrollar incluso en esta propia sociedad, en esta ciudad y en su entorno, y luego volveremos a hablar también de este tema. Sabemos también de las dificultades de financiación y económicas que cualquier proceso, que tanto las comunidades de vecinos como el Ayuntamiento quiere hacer de estas políticas, se va a encontrar. Hay problemas de financiación, problemas económicos pero también hay algunas ayudas que aquí mismo también se ha aprobado, a propuesta de Izquierda Unida, la incorporación de este Ayuntamiento a los programas europeos que inciden en la eficiencia energética como Jessica y Elena. Y también contamos en esta ciudad con aliados que están dispuestos y así lo han hecho, como ha señalado el señor concejal, a poner en marcha una política seria, rigurosa, sistemática, más amplia en esa búsqueda de la eficiencia energética en ese fomento y la economía verde, el Colegio de Arquitectos, el Colegio de Aparejadores o de Ingenieros Técnicos. No vamos a entrar nosotros en una lucha de competencias, a quién corresponde, a quién no corresponde, pero sabemos, y desde luego en Izquierda Unida-Los Verdes lo hemos comprobado, de esa buena disposición de los profesionales a colaborar en esas políticas y todo ello nos ha llevado ya a plantear en este Pleno y está aprobado y esperamos que se ponga en marcha también que en la convocatoria de esa Mesa del Empleo, como plataforma en la que podamos estar sentados no solamente los grupos políticos, sino los agentes sociales, sindicatos, empresas del sector, para evidentemente poner en marcha, poner en marcha en Toledo esa política verde. Digo todo esto porque estamos hablando de, como se decía, de la ordenanza de inspección técnica de edificios y creo que más allá de los debates que hemos tenido y diferencias con el Partido Socialista en este tema, nosotros y votamos de forma negativa esta ordenanza. Una diferencia que puede tener planteamientos técnicos o desde el punto de vista legislativo de que si se puede o no se puede, que básicamente se hacía referencia a que quedarnos en el mínimo que establece la ley, que es la exigencia de esa inspección técnica de edificios a aquellos edificios que tienen más de cincuenta años, y nosotros proponíamos que no nos quedásemos en ese mínimo, sino que también lo pusiéramos en marcha para edificios que tengan más de treinta años y los ejemplos que ponía anteriormente de comunidades con gasoil no son edificios que tengan más de cincuenta años. Más allá de esas cuestiones técnicas, legislativas que vamos a ver cómo se resuelven en base también a la próxima legislación y medidas que ponga en marcha el Ministerio de Fomento en cuanto a las ayudas para la vivienda, estamos un poco a la espera a ver qué hay, creo que en este asunto tenemos una diferencia con el Partido Socialista de fondo. En nuestra opinión yo creo que ustedes ven en esta inspección un problema para las comunidades, para los propietarios. Evidentemente, tendrán que hacer frente a algunos gastos y tienen que hacer una inversión para hacer esa certificación, pero nosotros creemos que hay oportunidades y yo creo que esa es la diferencia de fondo, y creemos que podemos tener ámbitos, esa Mesa de Empleo, donde ver si somos capaces de resolverlo. Para nosotros esta política y esta ordenanza y esta obligación de la inspección técnica de

certificación energética de los edificios es una oportunidad y queremos no solamente cumplir las normas, cumplir los trámites burocráticos, sino efectivamente poner en marcha esa política en la ciudad de Toledo, de tal manera que podamos reducir la huella ecológica de nuestra ciudad y poner a la ciudad de Toledo en una buena disposición porque estamos convencidos de que tenemos las condiciones necesarias para poner en marcha, con todas las dificultades, estas políticas y por qué no, ahora que vamos ya a empezar el Año Greco en el 2014, fijarnos para el futuro nuevos retos para la ciudad y quizás, con la puesta en marcha de estos planes, de estas ordenanzas, por qué no optar en un futuro a que Toledo sea, aspire a, la capitalidad verde europea. Tenemos mucho que andar, pero evidentemente, ya digo, estamos convencidos de que Toledo podría, evidentemente también sabemos que el río Tajo, de momento, mientras siga el Partido Popular y no sé si alguno más, va a seguir desembocando en el Mediterráneo, pero podríamos ya, con los agentes sociales, empezar a tener esa perspectiva. Estamos convencidos en Izquierda Unida-Los Verdes que ése es el futuro, la energía verde. Por otro lado, eso sería nuestra reflexión en cuanto a la aprobación de la ordenanza de eficiencia energética y de inspección de edificios. Pero también evidentemente se hablaba o se aprobó el otro día la ordenanza de subvenciones a la rehabilitación del Consorcio que en este caso nosotros dijimos que sí. Se tuvieron en cuenta las alegaciones de Izquierda Unida. He repetido el que somos, queremos ser, y ahora puedo afirmar que somos la oposición útil a la ciudad de Toledo. Nuestra alegación era para reestablecer el nivel de ayudas públicas que hasta ahora venía manteniendo El Consorcio. Ha debido haber un problema entre unos y otros, pues la realidad es que se iba a plantear una reducción de las ayudas públicas del Consorcio para la rehabilitación de viviendas, una reducción de esas ayudas a las rentas más bajas, mientras que se mantenían a las rentas más altas. Así en la anterior ordenanza y las anteriores convocatorias del Consorcio, aquellos que solicitaran una subvención al Consorcio y tuvieran una renta inferior o igual a 22.000 euros recibían una subvención del 50%. El proyecto de ordenanza que se presentó lo quería bajar al 35, mientras que las rentas superiores a 48.400 euros recibían el 20% e iban a seguir recibiendo el 20%. Gracias a las alegaciones de Izquierda Unida se mantiene ese nivel de subvenciones y las rentas inferiores a 22.000 euros van a seguir optando hasta el 50% de ayudas por parte del Consorcio. Yo creo que más allá de debates estériles e inútiles que también sabemos que se llevan a cabo en El Consorcio, ya saben ustedes que hay vecinos que hablan del Consorcio Vaticano II, en eso sí que llegan ustedes a acuerdo rápidamente. Más allá de debates huecos en los que también se está utilizando El Consorcio de la Ciudad de Toledo contra la ciudad de Toledo y más allá de debates, si tú pagas, no pagas, pagas más o pagas menos, yo creo que efectivamente el trabajo de Izquierda Unida ha conseguido rectificar un error que habrá que revisar también El Consorcio y que, como decíamos también en el debate del estado del municipio, rompemos esa deriva que advertíamos en el gobierno municipal, esa deriva Cospedal, para los de arriba mucho y para los de abajo poco. Nos alegra que se haya estimado esa alegación de Izquierda Unida, que se mantenga el nivel de subvenciones tal y como estaba y las diferencias que tenemos en cuanto a la Ordenanza de Rehabilitación e Inspección de Edificios, yo creo que tendremos oportunidades, más allá de esos debates que antes señalaba, de efectivamente hacer avanzar a la ciudad de Toledo y, como decía, ayudar a las comunidades de vecinos que evidentemente tienen necesidades, que tenemos herramientas para facilitarles la disminución de las facturas energéticas.

Acto seguido la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, añade estas palabras: Pensaba salir a contestarle, pero no sé muy bien que es lo que ha querido usted explicar con el tema de las ITES, porque ha hablado de eficiencia energética, de la mesa por el empleo, del año Greco y nada de eso tiene que ver con las ITES. Y yo creo que habría que explicar un poco que significa esto. Estamos hablando de la adaptación de una ordenanza a la normativa actual, a la normativa nacional vigente. Una normativa que en la ciudad de Toledo va a ser muy beneficiosa porque supone que los edificios, que las viviendas, bueno, los edificios en general van a tener mayor seguridad, van a tener mayor calidad, que además en lo que se refiere al ámbito del Casco Histórico va a favorecer, bueno, en este caso va a seguir favoreciendo, porque efectivamente la ordenanza aquí lleva en funcionamiento mucho más tiempo, va a favorecer que el patrimonio de la ciudad monumental, bueno, siga protegiéndose, siga beneficiándose y de eso es de lo que van las ITES. Nosotros precisamente por eso, desde el primer momento, cuando se produce la actualización de la ordenanza a la normativa nacional, votamos a favor. Y solamente hemos puesto una objeción a una cuestión, no sólo al tema de subrogación del Consorcio, que ya se dejó claro en la Comisión que era un mero error, ni siquiera fue una alegación, era un error numérico el que había existido y se corrigió y punto, sino en cuanto a la petición que ustedes hacían de bajar los informes de 50 a 30 años. Yo creo que hay que explicar que nosotros, como Ayuntamiento, no podemos llevar a término una ordenanza que sea mucho más restrictiva de derechos que lo que impone la legislación nacional. Si que es cierto que hay otras localidades en el resto de España que tienen la legislación de otra manera, pero lo hacen porque ha sido así regulado por una norma con rango de ley, por ejemplo, en el caso de la Comunidad de Castilla y León a través de una norma autonómica que la comunidad autónoma ha impuesto, pero los ayuntamientos no podemos poner una cuestión que sea más restrictiva de derechos, aparte de una apreciación que yo creo que es obvia, que es que imponer a aquellas viviendas con tan sólo 30 años de vida la obligación de llevar a cabo una serie de trámites, una serie de cuestiones y que acarreen costes a ese ciudadano, bueno pues es absolutamente innecesario porque, repetimos, que es que es una vivienda relativamente joven. Por lo tanto, no hay más que decir, salvo que estamos ante la adaptación de una normativa nacional al Ayuntamiento, que se aprueba con el voto favorable del Partido Popular porque desde el primer momento desde que se puso en marcha en toda España esta nueva normativa va a favorecer a la seguridad de las viviendas y a la seguridad de los edificios y a la seguridad de los ciudadanos. Y luego, yo simplemente pido, eso sí, que sean un poco rigurosos por parte de Izquierda Unida y no planteen cuestiones y no hagan un ejercicio de demagogia barata, pidiendo cosas que saben ustedes, que fueron gobierno y ahora vuelven a serlo de manera muy amigable, que saben ustedes a ciencia cierta que no se pueden llevar a término de ninguna de las maneras.

En nueva intervención el **SR. NICOLÁS GÓMEZ** concluye de esta manera: Simplemente para cerrar, efectivamente como hemos dicho, ya venía dictaminada por parte de la Comisión con el voto de Izquierda Unida negativo, y contestar un poco a los grupos porque por lo demás... Empezando por lo que decía Izquierda Unida de economía verde, cualquiera de los que estamos aquí, por supuesto, estamos a favor de esa eficacia energética que se tiene que producir en todos los edificios y más este ahorro, siendo el nuestro un país con una dependencia energética importante y con un gasto que quizás sea lo que más afecte dentro de

tanto los presupuestos familiares como en el propio Estado. Y hacía también un planteamiento técnico que es a lo que se ha referido la Portavoz del Partido Popular en sus alegaciones, en cuanto a qué período habría que aplicar esta ordenanza si a los de más de cincuenta y no aplicar a los que tiene menos, y yo lo que he pedido en este caso es que nos hicieran un informe para seguridad de todo el mundo aunque estuviera por si había alguna connotación de errores en el tema de los artículos, pero si que tengo clara una cuestión, había una modificación y se había interpretado por la alegación de Izquierda Unida un artículo de una ley que estaba derogada, derogada y por lo tanto no podría aplicarse efectivamente a los de menos de cincuenta años. Pero, para seguridad de todo y en cuestión de la eficacia energética, cualquier edificio menor de esos años que quiera ir a pasar una inspección porque pueda pedir una solicitud de ayuda, para cambiar la caldera o cualquier tema de eficacia energética, lo puede hacer sin estar obligado. Esto funciona igual, para que lo entendamos todos, que la inspección técnica de un vehículo, existen unos períodos obligatorios que empiezan a cumplir cuando el vehículo tiene cuatro años y luego va disminuyendo según va aumentando la edad del vehículo pero en cualquier momento, en cualquier momento el propietario de ese vehículo puede ir a pasar la inspección técnica de ese vehículo y puede hacerlo perfectamente, con lo cual en cuanto a la posibilidad, a la posibilidad de que puedan acceder a ayuda lo pueden hacer aquellos edificios que tengan menos yendo a pasar esa inspección que es obligatoria para aquellos que tienen más de cincuenta años y voluntaria para los que tuvieran menor si fuera necesario esa ayuda. Yo creo que es una oportunidad, pues sí es una oportunidad porque se puede reactivar cierta economía en el momento que se puedan hacer obras de rehabilitación en distintos edificios de la ciudad y por lo tanto se empieza a mover una economía que en el caso del Urbanismo y de la rehabilitación de las viviendas está ahora mismo parada, pero lo que sí es que no puede ser tampoco es una carga, una carga para ciertas comunidades. Hay que tener en cuenta también que muchas de las comunidades y edificios que tiene más de cincuenta años son personas, son personas que ya tienen una edad y que la situación económica en la que están viviendo en esta crisis, en la que estamos envueltos todos, hace que a lo mejor sí puedan pagar la inspección, pero no pudieran hacer la realización correspondiente de las obras para que ese edificio pudiera cumplir esa inspección de edificio. En total, los edificios que se pudieran ver afectados a nivel de la ciudad de Toledo estamos entre unos 1.400 y 1.500 que lo que estarían con más de cincuenta años en las distintas fases que a lo largo del período que tendría que tener la inspección ahora habría unos tantos que tuvieran cincuenta, pero según va pasando podríamos hablar de un entorno entre 1.400 y 1.500 edificios. Y por mi parte nada más.

10. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE OCAÑA, N°1.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Decreto nº03620 de sometimiento a Información Pública, del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 24 de septiembre de 2013.
- Informe de la Jefatura de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución, de fecha 8 de noviembre de 2013.

- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 15 de noviembre de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Municipal de Urbanismo, de fecha 20 de noviembre de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Calle Ocaña numero 1, según documentación registrada en este Ayuntamiento con fecha 3 de julio de 2013 y sometida a información pública por Decreto de la Concejalía de Urbanismo de 20 de septiembre de 2013, teniendo en cuenta la siguiente consideración:

- Queda condicionada la eficacia de la aprobación definitiva del presente Estudio de Detalle, al depósito del canon de 3547,80€ y a la suscripción del correspondiente contrato concesional con el Departamento de Patrimonio de este Ayuntamiento.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar, el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, plantea la siguiente cuestión: Según el dictamen quedó aprobado el estudio de detalle y simplemente en la Comisión por parte de Izquierda Unida se hizo una observación en cuanto al canon que se paga por estos ascensores que es lo que se va a poner. Entonces yo finalizaría.

En segundo lugar, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, comenta que: Efectivamente, el otro día aprobamos una liquidación, como ha señalado el señor concejal, por la ubicación de un ascensor en una comunidad de vecinos. Hoy hablamos mucho de comunidad de vecinos, pero es que las comunidades de vecinos son muy importantes en una ciudad y aprobamos una liquidación de 1.547 euros por la colación de un ascensor en la Calle Ocaña en el que de acuerdo, conformidad a la tasa establecida, en los reglamentos que tenemos de Ordenanza Fiscal 21, Reguladora de la Tasa por Aprovechamiento Especial y Utilización Privativa del Dominio Público Local. Es decir, los ascensores que se colocan en aquellos edificios de más de 30, 40 ó 50 años que no tienen ascensor, digamos, hay que ponerlos en el exterior y eso supone una ocupación de la vía pública. En este caso la superficie afectada son 3,60 m² por un plazo de duración que se hace de esa concesión del espacio público 45 años, pues efectivamente la norma que nos da es que 21,90, según la Tasa de Aprovechamiento del Suelo Público, por 3,60 m² por 45 años pues la liquidación sale 3.547,80. Somos conscientes también que esto no es la primera vez que pasa en la ciudad de Toledo y sabemos que evidentemente hubo otras liquidaciones parecidas, bueno, parecidas no, en la misma base de cálculo con importes similares y que efectivamente nosotros estamos en el gobierno pues aprobamos, como también el otro día, esas liquidaciones porque es la normativa que nos hemos dado. Pero efectivamente yo creo y desde luego nosotros lo hacemos, revisamos lo que son nuestras decisiones y lo que es nuestra acción política, lo que hacemos y lo que no

hacemos. Y evidentemente el otro día, en la Comisión de Urbanismo, lanzamos a los grupos políticos, el Equipo de Gobierno y el Partido Popular, una reflexión. Evidentemente estamos hablando de una necesidad básica para muchos ciudadanos. Algunos todavía podemos subir y bajar escaleras, y como dicen los amigos de la bici crítica "tengo el culo duro sin gastarme un duro". Pero evidentemente también sabemos que hay otros ciudadanos que ya no tienen esa facilidad o esa disponibilidad y que necesitan del ascensor para normalizar su vida y evidentemente evitar un aislamiento social puesto que al final hay casos de personas mayores que se encuentran, cuando no tienen ascensor, casi encerrados en su casa. Y por tanto, no estamos hablando de un artículo de lujo, sino de la necesidad que tienen algunos ciudadanos, los más mayores sobre todo, no solamente ellos, también personas con problemas de movilidad, para poder seguir llevando una vida social normal o plena. Y bueno, pues la reflexión que hacíamos el otro día es que nos tenemos que replantear que por un lado estamos aplicando una tasa, que en este caso es de un aprovechamiento lucrativo, para que lo entendamos, estamos aplicando la misma tasa que aplicando a las terrazas, y evidentemente hay una diferencia, puesto que las terrazas es un negocio del que se obtiene un beneficio y en este caso no hay ningún beneficio económico, sino social. Yo creo que lo que planteamos el otro día es que tenemos que revisar esta situación y que tenemos que ir a otro modelo. Porque además se da la circunstancia de que le pedimos este esfuerzo económico, 3.500 euros, a esas comunidades para todos. La situación es difícil, pero que además está el gasto de la obra, el gasto de la licencia y es en el peor momento en el que le pedimos ese esfuerzo económico, entonces, simplemente lo que planteamos, para que reflexionemos, es que tenemos que variar este modelo. No sé si podemos ir a una tarifa plana, no sé si hay que ir a diferir el pago durante esos 45 años, ir a pagos anuales. Bueno, podemos ir a pensarlo y evidentemente creemos que debemos de revisar nuestras decisiones, y luego, algunos tenemos claro que hemos sido elegidos para los ciudadanos para hacer política, para hacer política y desde luego algunos lo vamos a seguir haciendo. Y los concejales no estamos sólo para cumplir los trámites burocráticos, para eso están los señores funcionarios y si nuestra limitación va a ser sólo aprobar expedientes, como sin más, pues evidentemente a lo mejor nos tenemos que plantear que sobramos los 25 concejales de este Ayuntamiento. Nosotros estamos aquí para hacer política y evidentemente entendemos que las comisiones de urbanismo son el ámbito adecuado para plantear estas cuestiones y para resolverlas. Y por tanto, volveremos a plantear esa cuestión, y por tanto, también tendremos que mostrar nuestro rechazo a esa actitud de decir "bueno, aquí venimos a aprobar lo que hay y a irnos". Yo creo que en la política hay que reflexionar y que hay que replantearse algunas cuestiones, simplemente ese planteamiento le hicimos en la última Comisión de Urbanismo y hoy lo queremos volver a dejar aquí planteado para que en la próxima Comisión de Urbanismo podamos debatir con tranquilidad y ver un poco si hay voluntad política, yo entiendo que sí, de cómo podemos buscar otro método que no sea tan gravoso para las comunidades de vecinos.

Haciendo uso de la palabra, la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, realiza la siguiente afirmación: Cuando lanzó Izquierda Unida esta cuestión en la Comisión de Hacienda nosotros recogimos el guante y recogemos el guante porque, bueno, vamos a ver, se está planteando algo que es verdad que nos sorprende que se plantee fuera de plazo cuando hace escasamente un mes aprobamos las ordenanzas fiscales y ahí debiera haber sido el momento en

el que Izquierda Unida, concedor de esta situación, lo podía haber puesto encima de la mesa, pero no es menos cierto que estamos hablando de una tasa, se paga, que es elevada, no tanto por lo que se vaya a ocupar, sino porque estamos hablando de una zona en la que la mayor parte de la gente que vive allí es gente más mayor, es gente con recursos económicos bastante limitados y efectivamente tampoco creo que sea mala idea el que el Ayuntamiento realice un estudio económico sobre si esta cuestión es viable o no, sobre si hay otras situaciones jurídicas en las que en la ocupación del dominio público podrían verse mermadas o cualquier cuestión. Y que eso sí que tenemos muy claro que de ninguna manera que en los ingresos para el Ayuntamiento vayan a producirse una merma económica muy grave porque estamos hablando de unas circunstancias para unos edificios que realmente son cuatro edificios. Pero, ¿por qué no, por qué no estudiar esta cuestión y por qué no, una vez tengamos ese estudio que por parte del concejal presidente de la Comisión se nos plantee? Y una vez vista esa cuestión podamos traerlo aquí a término y ver que efectivamente estamos hablando, a través de un ascensor, de solucionar la vida a muchos ciudadanos, bien sean mayores, bien sean personas discapacitadas, bien sean madres con carritos y que tampoco tenemos por qué ponerles una traba más y que el Ayuntamiento, pues bueno, no les ponga las cosas un poco más fáciles a todas estas personas.

De nuevo participa en el debate el **SR. NICOLÁS GÓMEZ** para indicar que: Quizás convenga hacer dos reflexiones, una primera, ¿cómo sale esto que no es una ordenanza? Esto se mete como una modificación dentro del Plan de Ordenación en el 2008 y se hace porque creemos que el Plan de Ordenación no había tenido en cuenta en muchos casos edificios, como ha ocurrido antes cuando estábamos hablando de las inspecciones técnicas de edificios, que tenían una edad avanzada y al mismo tiempo, cuando se construyeron, pues la gente era joven y no habían previsto tener un ascensor. La gente ha llegado a tener una edad y, por falta de movilidad, simplemente porque tienen que subir a un tercero, un cuarto, cargado, era lógico que pudieran tener un ascensor que en el planteamiento de su edificio no había si no ocupaban un espacio público y lógicamente habría que hacerlo como se han presentado todos que son con estudios de detalle. Haciendo esa reflexión y esa memoria les quiero decir que ha habido nueve casos desde el 2008 hasta hoy donde se han dado estos estudios de detalle y se han aprobado. Por lo tanto, cogiendo el guante que decía la señora Portavoz del Partido Popular, que recogemos desde el punto de vista del Grupo Socialista, pues vamos a hacer ese estudio. Pero, hombre, hemos tenido nueve y estábamos los que estábamos, todos habíamos podido pensar si estaba o no era carga. Pero vamos a ver de lo que estábamos hablando, que yo creo que hay que hacerlo. Es decir, si aquí estamos todos de acuerdo de que no se tiene que pagar o hay que pagar menos, que se haga. Pero, bueno, aquí había una obligación que era establecer una tasa que era lo que establecido. Pero es una tasa que, en este caso que nos va a servir de ejemplo, era de 3.545 euros que efectivamente se paga de una vez, que es para 45 años, que equivale a 78,77 euros por año, que, suponiendo que en ese edificio vivan quince, más de quince personas, quince pisos, les supone que pagan al año 5,2, por poner un poco lo que estamos hablando y que, por supuesto, no le suponen a este Ayuntamiento ninguna merma económica el que pudiera disminuirse, si así lo estiman los grupos políticos de este Ayuntamiento, que aquí sí que somos dueños y señores de hacer lo que creamos conveniente. Por mi parte nada más, hay un período de alegaciones dentro de las

ordenanzas fiscales que todavía se pueden hacer y si hay que modificarlo este año, modifíquese.

11. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE ESTUDIO DE DETALLE EN LA CALLE TRINITARIOS, Nº21.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Jefatura de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución, de fecha 8 de noviembre de 2013.
- Anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha sobre Información Pública, de fecha 12 de noviembre de 2013.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 15 de noviembre de 2013.
- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 20 de noviembre de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Calle Trinitarios numero 21, según documentación registrada en este Ayuntamiento con fecha 15 de septiembre de 2012 y sometida a información pública por Decreto de la Concejalía de Urbanismo de 22 de octubre de 2012.

Segundo.- Se deben cumplir las observaciones expuestas en el informe de los Servicios Técnicos de Urbanismo y en los citados informes de la Dirección General de Cultura.

12. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Jefe de Servicio Administrativos de Licencias Urbanísticas, de fecha 15 de noviembre de 2013.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 15 de noviembre de 2013.
- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 20 de noviembre de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

1º.- Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores) y Anexo nº 2 (Obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS Ó UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTORICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" ó "E" .

2º.- Rectificar error material detectado en el Acuerdo del Excmo. Pleno de fecha 26 de septiembre de 2013, dado que según consta en el informe de los Servicios Técnicos Municipales, el inmueble está incluido en el Catálogo de bienes protegidos con nivel "M" y no "E" según constaba en el informe propuesta del Servicio de referencia.

3º.- Desestimar las solicitudes que se relacionan a continuación, toda vez que los inmuebles citados, no se encuentran incluidos en ninguno de los regímenes de protección definidos en el artículo 1.5 de la Ordenanza 1ª del Plan de Ordenación Municipal de Toledo, según se hace constar en los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales y Servicio de Licencias Urbanísticas.

- 1.- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LORENZANA en Calle Instituto, 7 y 9
- 2.- APOLONIA SALAMANCA SANCHEZ en Plaza del Conde, 1
- 3.- JERONIMO DIAZ MARTIN en Paseo Virgen de Gracia, 4
- 4.- AMANCIO SANCHEZ-CARO GOMEZ en Calle Taller del Moro, 3, 2º D

Previa declaración de urgencia, por unanimidad de los señores asistentes, se trataron los siguientes asuntos:

12º. BIS. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº23/2013, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gestión de lo Servicios y Medio Ambiente, de fecha 20 de noviembre de 2013.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización 4.581, de fecha 20 de noviembre de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 25 de noviembre de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº23/2013**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 183.073,59 euros, con destino a financiar el último pago a la EMV por la obra del parking de la Plaza de Filipinas.

12. BIS.1. EXPEDIENTE DE MODIFICIACIÓN DE CRÉDITO Nº70/2013, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Concejal de Hacienda, Promoción Económica y Empleo, de fecha 20 de noviembre de 2013.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización 4.544, de fecha 20 de noviembre de 2013.
- Informe del Gabinete Técnico de Estudios Económicos-Financieros, de fecha 20 de noviembre de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 25 de noviembre de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 10 abstenciones (PP), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº70/2013**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe total de 1.009.000 euros, con destino a financiar diversas partidas presupuestarias.

12. BIS.2. EXPEDIENTE DE MODIFICIACIÓN DE CRÉDITO Nº74/2013, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gestión de lo Servicios y Medio Ambiente, de fecha 20 de noviembre de 2013.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización 4.578, de fecha 20 de noviembre de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 25 de noviembre de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 10 abstenciones (PP), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº74/2013**, dentro del presupuesto de la Corporación, por importe de 49.000 euros, con destino a incrementar la dotación de la aplicación "Suministro de Agua Domiciliaria".

12. BIS.3. EXPEDIENTE DE MODIFICIACIÓN DE CRÉDITO Nº76/2013, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gestión de lo Servicios y Medio Ambiente, de fecha 20 de noviembre de 2013.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización 4.580, de fecha 20 de noviembre de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 25 de noviembre de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 10 abstenciones (PP), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº 76/2013**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe total de **225.000 euros**, con destino a suplementar la partida correspondiente a la subvención al transporte urbano.

Se ausentan de la sesión el Sr. Vivas Mora y la Sra. Majano Caño
--

13. PROPOSICIONES.

13.1. CONJUNTA PSOE-IU: RELATIVA AL ANTEPROYECTO DE LEY DE REFORMA DEL SISTEMA ELÉCTRICO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 8 en contra (PP), **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1.-** Mostrar el rechazo al anteproyecto de ley de reforma del sector eléctrico que ha aprobado el Gobierno.
- 2.-** Emplaza al Gobierno a respetar los compromisos adquiridos en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, impulso de las energías renovables y ahorro energético.
- 3.-** El Ayuntamiento a su vez se compromete al impulso de la eficiencia, el ahorro y las renovables en el ámbito de sus competencias.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, del siguiente modo: El pasado mes de julio el Gobierno del Estado inició un proceso de profundos cambios normativos agrupados en la denominada Reforma Energética. Recientemente ha aprobado también el anteproyecto de Ley del Sector Eléctrico que ha remitido a Cortes para su tramitación urgente y entrada en vigor inmediata. No es aceptable que una reforma de la profundidad y alcance de ésta, que modifica una ley vigente durante los últimos 16 años, se realice en apenas cuatro meses sin transparencia ni una adecuada discusión con los agentes implicados. La reforma de la ley del sector eléctrico afecta directamente a las corporaciones locales en tres cuestiones de gran importancia: En primer lugar, debido a que va a suponer una fuerte y nueva subida –ya lo hecho en un 60% en los últimos 5 años- del precio de la electricidad al aumentarse el término fijo de la misma. El coste de la electricidad siempre ha sido una parte relevante del presupuesto municipal, como ustedes saben, que además ahora se verá sujeto a periódicos ajustes previsiblemente siempre al alza. Además, la reforma permitirá a las compañías eléctricas comercializadoras cortar el suministro eléctrico incluso para los servicios esenciales (bomberos, centros sanitarios y colegios públicos. En segundo lugar, esta subida de la factura afectará todavía más a los ciudadanos en situación económicamente vulnerable, agravando el problema de la pobreza energética, que se estima sufre ya un 10% de la población, y a lo que hoy ya muchos ayuntamientos tienen que hacer frente desde sus servicios sociales. Por último, va a tener un impacto negativo sobre la actividad económica de la ciudad, pues mantiene la moratoria en la construcción de nuevas plantas renovables, reduciendo la retribución en las existentes y bloqueando el autoconsumo, lo que supone la destrucción de empleos vinculados directa o indirectamente al sector, la pérdida de inversiones, la reducción de la recaudación asociada al desarrollo de nuevas instalaciones o el aumento de costes a pequeños comerciantes e industrias por el aumento de las tarifas. La reforma señala a las renovables como únicas responsables de la insostenibilidad económica del sistema eléctrico, sometido a una deuda creciente que el gobierno no está sabiendo resolver. Es nuevamente necesario señalar que las renovables pueden ser proveedoras de la mayor parte de la energía eléctrica que consumimos. Como ejemplo, los primeros 9 meses del año han aportado el 40% de la energía eléctrica consumida, sin embargo desde 2009 se aplican políticas de ahogamiento de las energías renovables, en beneficio del carbón, el gas y la nuclear. La reforma profundiza en este sinsentido, manteniendo la moratoria de construcción de nuevas plantas, modificando a la baja retribuciones para las plantas ya construidas y con diseño retributivo no predecible a futuro. El autoconsumo, una realidad que se impondrá pronto por costes y sencillez, con la que ciudadano puede ceder parte de la electricidad que genera a la red cuando no la consume, evitando pérdidas por transporte y avanzando en soberanía energética, ha sido bloqueado con un peaje sobre la generación que no se ha realizado en ningún otro país del mundo. Como se ha señalado, las renovables vienen siendo una fuente de riqueza en nuestro país, generando cuantiosos ingresos para muchos ayuntamientos, por la amplia dispersión territorial de muchas instalaciones de potencias relativamente bajas, en contraste con las grandes centrales de combustible fósil y nuclear. Aún más importante es su demostrada capacidad de generación de empleo, desde la ingeniería y fabricación de paneles solares y aerogeneradores, hasta la instalación y el mantenimiento, con capacidad de

revitalizar la actividad económica de medianas y pequeñas poblaciones. Además, la eficiencia, el ahorro, el autoconsumo y las renovables son instrumentos necesarios para reducir las importaciones energéticas. En un país, como el nuestro, con una altísima dependencia (un 80% cuando la media de la Unión Europea es del 50%), debería ser prioritario un cambio del modelo energético para protegernos del alza de los precios del petróleo y el gas. Las primas a las renovables son una compensación que retribuye los costes ambientales, sociales y de suministro que el resto de fuentes no internalizan, siendo análogas a otras cuantiosas primas o incentivos que reciben las energías convencionales más allá de su retribución de mercado. Las renovables, además, bajan el precio mayorista de la electricidad. El conjunto de medidas impulsadas, ya aprobadas o en tramitación: Pretende solucionar el déficit de tarifa –la deuda que el estado tiene con la eléctricas- con el aumento de la recaudación mediante el crecimiento del consumo eléctrico y del precio que pagan los consumidores, sin entrar a resolver problemas regulatorios de fondo ni limitar los beneficios caídos del cielo que reciben hace años nucleares e hidráulicas, cuya propiedad es de las grandes eléctricas. Han modificado, además, la estructura del recibo aumentando el peso de la parte fija de la misma no asociada al consumo de energía y por tanto desincentivando el ahorro y la eficiencia en el consumo, suponiendo subidas de aproximadamente un 10% en un consumidor medio con una potencia contratada de 5kw. El anteproyecto de Ley del Sector Eléctrico entra en contradicción con avances hacia la sostenibilidad. En concreto con la Ley 8/2013 de Rehabilitación y la Actualización del Código Técnico de la Edificación, que ha elaborado el Ministerio de Fomento para reactivar la economía y crear empleo a través del autoconsumo, la eficiencia y la rehabilitación energética de edificios en cumplimiento de las Directivas Europeas de Eficiencia Energética. Con esta reforma eléctrica será en la práctica inviable. Con este conjunto de medidas no se impulsa la lucha contra el cambio climático desde el sector de la generación de electricidad, que en el año 2012 fue el que más contribuyó con un 23,5% del total a las emisiones de CO₂. El último informe del Panel Gubernamental sobre Cambio Climático, hecho público a finales de septiembre, confirma el aumento de las temperaturas y la reducción de precipitaciones y del agua disponible en los países del arco mediterráneo. Nuestro país será uno de los más afectados de Europa. Retrasar la reducción de emisiones nos colocará en una situación mucho más difícil en un futuro muy próximo. España, como el resto de los socios europeos, acordó en marzo de 2007 cumplir tres objetivos para el año 2020: reducir en un 20% las emisiones de gases de efecto invernadero con respecto a 1990, mejorar en un 20% la eficiencia energética y alcanzar el 20% de energía primaria de origen renovable. La Comisión Europea ya ha manifestado su preocupación por la amenaza que supone la política eléctrica del gobierno en el cumplimiento de estos compromisos. Por último, hay que insistir en que esta reforma se ha preparado sin participación de los afectados, ni ciudadanos, ni administraciones afectadas, ni consumidores ni empresas del sector, y con severas críticas tanto del órgano regulador, la Comisión Nacional de la Energía, como de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista y el de Izquierda Unida eleva al Pleno del Ayuntamiento de Toledo los siguientes acuerdos: Primero, mostrar el rechazo al anteproyecto de ley de reforma del sector eléctrico que ha aprobado el Gobierno. Segundo, emplaza al gobierno a respetar los compromisos adquiridos en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, impulso de las energías renovables y ahorro energético. Tercero, el Ayuntamiento de Toledo a su vez se compromete al impulso de la eficiencia, el ahorro y las renovables en el ámbito de

sus competencias.

Obtenido turno el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, añade estas palabras: Sr. Soria, ministro para las grandes compañías eléctricas, Sr. Soria, más pronto que tarde le vamos a mandar a tomar, a tomar el sol, a él y a unos cuantos más; Felipe González, consejero Gas Natural Fenosa, 126.500 euros/año, PSOE; José María Aznar, más conocido como "Ansar", asesor de Endesa, 200.000 euros al año, PP; Luis de Guindos, en 2011 consejero de Endesa, 368.000 euros, Leeman Brothers; Miquel Roca Junyent, Endesa, CIU y también sabemos que ahora abogado defensor de la Infanta; Elena Salgado, Endesa, PSOE; Ángel Aceves, Iberdrola, PP; Juan María Atutxa, Iberdrola, PNV; Ignacio López del Hierro, Iberdrola. Pobrecitos, pobrecitos todos ellos. Yo creo que todos hemos oído hablar del déficit tarifario a estos señores, pobrecitos, les debemos un montón de dinero todos los españoles, lo están pasando muy mal. Evidentemente lo de las grandes compañías eléctricas en este país es uno de los mayores atracos de nuestra historia, el expolio del que hemos hablado en este Pleno, el expolio de los trileros, mientras van dando esa vuelta en esa puerta giratoria en el que van y vienen de lo público a lo privado, de lo privado a lo público. Una expresión que a todos ya nos suela, lo público-privado. En fin, nosotros vamos a seguir a lo nuestro, Socialismo del siglo XXI, eco socialismo, y ya sabemos, "piensa en lo global, actúa en lo local". Y hoy que vamos a aprobar esta propuesta en este Ayuntamiento, podemos decir con satisfacción, por eso decíamos que hoy nos íbamos a ir un poco contentos, hoy podemos decir que además de afirmar este manifiesto, esta propuesta, damos un paso más desde esta ciudad de Toledo puesto que, como hablábamos al principio y así ha anunciado el Alcalde la semana que viene, vamos a aprobar una inversión valorada en 900.000 euros, inversión directa del Ayuntamiento, de 250.000, para la renovación de las tres calderas de las piscinas cubiertas del Patronato Deportivo Municipal que siguen siendo de gasoil, como algunas comunidades de vecinos. Por fin damos un paso, creemos importante, en esta política de fomentar desde el ámbito local, es el nuevo modelo energético que nuestro país necesita, de fomentar ahorros que permitan mantener los servicios municipales, en este caso deportivos, sin tener que acudir a la deriva Cospedal de subir, subir los precios y de fomento de la industria de nuestra provincia y de nuestra región. Nosotros hoy tenemos que dar la bienvenida, hablaba en la anterior intervención de los aliados que también contamos, no solamente de las dificultades, sino también los aliados que contamos y evidentemente nosotros hoy damos la bienvenida, saludamos a la plataforma en Castilla-La Mancha por un nuevo modelo energético. Creemos que es una ayuda más que nos permitirá también que los ciudadanos tomen conciencia de estos expolios, de estos atracos, en este caso, que llevan a cabo las grandes compañías eléctricas y sus trileros, para evidentemente facilitar y que sea más fácil, más fácil en esta ciudad avanzar hacia un camino que es claro y que nosotros vemos que es ineludible para este país. Y hoy, como digo, podemos presentarnos con otro pequeño avance más. Yo simplemente quería recordar que ya en mayo de 2013 presentamos una propuesta en Toledo Izquierda Unida-Los Verdes, proposición para la redacción de una ordenanza municipal sobre energía solar. Hoy avanzamos algo, pero todavía nos queda mucho. Esa ordenanza que permitiría la utilización de las superficies de nuestros edificios para la obtención de energía solar. Es tarde ya para presentarse en este Pleno, esperemos que sea pronto, y ya entonces decíamos una cuestión que es evidente, aunque algunos, claro, cobrando 200.000 euros al año, no lo quieren ver, pero es que en este país no

tenemos petróleo, no tenemos gas, no tenemos uranio, pero tenemos sol. Claro, que si ese sol magnífico que tenemos cada uno de nosotros o nuestras comunidades de vecinos producimos nuestra propia energía, es posible que el Sr. Felipe González pierda sus 126.000 euros, que el Sr. Aznar pierda sus 200.000 euros al año, aunque a este país le iría muchísimo mejor. Evidentemente, sabemos que tarde o temprano esto se va a hacer, quieran ustedes o no quieran porque es el futuro de este país y evidentemente queremos que Toledo esté a la vanguardia, no de la especulación urbanística, no de planes municipales que no se van a hacer, pero sí de políticas que, insistimos, no nos va a quedar más remedio que hacer y cuanto antes nos pongamos a ello mejor. Por eso hablábamos también de ese plan de eficiencia energética, de la ordenanza solar y también hemos ido trabajando y nos gustaría también tener ahí el apoyo y una mayor participación tanto del Alcalde, como responsable político, como del Equipo de Gobierno, para recuperar esas centrales hidroeléctricas del río Tajo y, como decimos, como decimos nosotros en nuestro programa, hacer de Toledo una ciudad productora de energía. Tenemos, como decía anteriormente, capacidad en esta ciudad para ser un referente en la producción de energías renovables y de calidad de vida para nuestros ciudadanos. No solamente, además, desde Izquierda Unida, estamos convencidos de estas políticas, hacemos propuestas en este Ayuntamiento, pronunciamientos grandilocuentes, más o menos grandilocuentes. Además, como sabemos que las comunidades de vecinos son muy importantes, les decimos a los ciudadanos mientras mandamos a tomar el sol al Sr. Soria y compañía como pueden bajarse la factura eléctrica. Ya hace poco hicimos un acto público, con bastante éxito en el que aquellos, que ya están trabajando en ese nuevo modelo energético para el país, les daban a los ciudadanos la posibilidad de bajarse el recibo de la luz. Hoy es difícil y prácticamente la única posibilidad es bajándose la potencia. En cualquier caso seguimos invitando a los ciudadanos a que visiten la página web de Izquierda Unida de Toledo porque allí van a tener otra herramienta, como tienen otras organizaciones, para efectivamente bajarse, bajarse, bajarse la tarifa de la luz mientras bajamos del burro a unos cuantos. En definitiva simplemente de nuevo queremos dar la bienvenida a esta nueva iniciativa ciudadana, como decimos que nos queda mucho por hacer, pero desde luego pueden contar con nosotros y nosotros vamos a contar con ellos porque en esta ciudad todavía tenemos mucho que hacer, pero evidentemente podemos conseguir producir una gran parte de la energía que consumimos en esta ciudad y podemos generar nuevos yacimientos de empleo y, por tanto, un mayor bienestar, de forma soberana, autónoma, independiente, que este país lo necesita.

A continuación la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, responde que: Yo no voy a hacer publicidad de mi partido, pero si voy a tratar de explicar, ni decir a la gente que entre en la web de ningún partido político, pero sí voy a tratar de explicar lo que supone la reforma del sistema eléctrico. Una reforma que efectivamente es complicada no solamente por cómo se articula el sistema energético en España, sino que lo que tiene sobre todo es que era una reforma absolutamente imprescindible, porque no haber hecho nada hubiera supuesto necesariamente una subida de precios en la factura de la luz a todas las familias de un 40% y también por otra razón, en la legislación anterior se contribuyó de una manera muy notable a alcanzar los objetivos de cumplimiento de energía y de cambio climático establecidos por la Unión Europea, pero también era muy cierto y era muy necesario adaptar la nueva legislación a las nuevas formas de energías alternativas. Y de lo que sí es consciente el gobierno es que las medidas que se

incluyen en esta reforma energética no eran fáciles, pero, repito, son imprescindibles para evitar que el déficit tarifario fuera incrementándose y, sin embargo, pese al elevado precio de la factura todavía los ingresos no son suficientes para pagar ese citado déficit tarifario que si no se hubieran llevado a cabo las medidas que pone en marcha el Gobierno Nacional actualmente hubieran causado los más de 10.500 millones de euros que al final, por supuesto, repercutirá en la factura. Con posterioridad a esta reforma el déficit se situará en unos 4.500 millones de euros. Y, ¿por qué es en parte este déficit tarifario? Porque se han hecho de estos años diversidad de inversiones en infraestructuras, muchas de ellas que actualmente son infrautilizadas porque se hicieron en base a unas previsiones del año 2005, con un crecimiento de la actividad económica y de una demanda eléctrica que no se han dado, pero que esas infraestructuras están ahí, se utilicen o no, y que hay que pagarlas. Para que se hagan simplemente una idea de lo que supone la repercusión en la factura, pese al elevado precio de la electricidad, los ingresos actualmente no son suficientes para cubrir ese crecimiento de costes que ha habido en los últimos años. Entre los años 2003 y 2011 lo que era la factura de un consumidor medio en el año 2003 eran 360 euros por año y de esos 360 euros por año el consumidor paga 12 para abonar los extra costes de los sistemas extra peninsulares, 70 para pagar las primas renovables, 120 para pagar los costes de instrucción eléctrica, 31 para pagar el transporte y el coste de energía propiamente dicha que es lo que es la generación, 125. Ahora, en ocho años después ¿qué es lo que ha pasado? Que el importe medio de la factura del consumidor, efectivamente, ha subido, pasa de 360 a 588 lo que comporta un incremento de un 63%. ¿Y cómo se distribuyen ahora esos 588,5 euros que es el promedio de pago de la factura de un consumidor? Pues en primer lugar la amortización de la deuda que comporta 24 euros y que en el año 2003 no había, ahora se están realizando esas amortizaciones. En segundo lugar, que las extra peninsulares comportaban antes 12 euros y ahora son 47, se multiplica prácticamente por cuatro. Luego, el importe de las renovables son 253 euros y antes eran 60, por lo tanto aquí hay un incremento de más de cuatro veces. Y luego, los costes de distribución pasan de 220 a 376 que se multiplican por uno y medio, el transporte de 31 a 52 y la energía pasa de 125 a 199. Los objetivos de la reforma son muy sencillos, establecer la estabilidad financiera para el sistema, conforme a lo que he tratado de explicar, conseguir una reducción significativa de los costes, intentar que el coste sea el mínimo posible para el consumidor, fomentando la competencia y teniendo el consumidor capacidad para elegir a su comercializadora y teniendo en cuenta una cosa, es que las economías más bajas todavía y siguen teniendo tanto las familias, ampliándolo en este caso también a todas las empresas, cuentan con la tarifa de último recurso que va a fijar los precios máximos que se pueden cobrar por las comercializadoras, pudiendo incorporar también descuentos, algo que antes no se contemplaba en la legislación. En definitiva, ¿qué es lo que se hace? Efectivamente, hay que hacer lo que era más necesario, no se podía actuar de otra manera y, sin embargo, se corrige, se consigue atajar de una forma definitiva un problema que se viene arrastrando desde el año 2005 que es eliminar el déficit de tarifa que actualmente se sitúa en 4.500 millones de euros y que, como decía en un principio, de no haber hecho nada se hubiera situado en más de 10.500 millones de euros que al final hubieran repercutido en el coste de la factura de todos los ciudadanos.

Pone fin al turno de intervenciones el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS** para replicar de esta manera: Faltaría más que la culpa no fuese de Zapatero, claro, si es del año

2005, faltaría más, si es todo culpa de él. En fin, le voy a decir Sr. Alonso, ¿el Gobierno de Murcia es del Partido Popular, no? Desde hace mucho, de toda la vida, de toda la vida. Pues el Gobierno de Murcia, le ha dejado a usted mal el Sr. Varcárcel, porque el Gobierno de Murcia ha presentado un recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley, contra la reforma del sistema eléctrico que, por cierto, ha sido admitido a trámite ese recurso el pasado 8 de octubre, por tanto, a ver si ustedes se aclaran, unos están a favor de esa reforma y otros gobiernos de toda la vida del Partido Popular están en contra y además presentan recursos de inconstitucionalidad. Simplemente vamos a seguir trabajando en la misma línea, como hemos hecho en los últimos seis años de gobierno municipal, en lo que nos compete y es el tercer punto del acuerdo, a impulsar la eficiencia, el ahorro y las renovables en el ámbito de las competencias del Ayuntamiento de Toledo. Prácticamente todas las obras públicas de alumbrado de la anterior y de esta legislatura, más de 12.000 puntos de luz que hemos renovado, se han hecho con criterios de eficiencia energética y aún así pagamos más de factura de luz porque, claro, si nos suben la factura de la luz en los últimos cinco años un 60% por mucho que cambiemos los puntos de luz seguiremos pagando más. Igualmente fuimos pioneros en la instalación de paneles fotovoltaicos en las cubiertas de edificios municipales. Concesión que se realizó en la pasada legislatura, también a propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y que ya le digo que tiene problemas debido al golpe mortal que ha dado el Gobierno de España en el tema de las energías renovables y en este caso de las subvenciones a las fotovoltaicas. La ordenanza solar, que también ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, se está tramitando y vendrá las próximas semanas al Pleno del Ayuntamiento. Va a tener conocimiento la plataforma a la que ha aludido el Sr. San Emeterio para que tenga conocimiento y si quiere aportar alguna propuesta o sugerencia de enriquecimiento de esa ordenanza solar. Y vamos a seguir insistiendo y para ello efectivamente ese remanente de tesorería, que hemos ahorrado y que procede de ahorros producidos por obras públicas de la pasada legislatura, la mitad de ese dinero lo vamos a dedicar a seguir insistiendo en la eficiencia energética, no sólo en el tema de las instalaciones deportivas, sino también en la sustitución de los puntos de luz que nos quedan para la eficiencia energética. Hoy mismo además hemos abierto el procedimiento que, como saben, estaba abierto en el Ayuntamiento para la sustitución de los puntos en el Casco Histórico a tecnología led con los que nos ahorraríamos más de un 60% de la factura. Vamos a seguir insistiendo. Hemos hecho muchísimas acciones, pero es verdad que queda mucho por hacer y es verdad también que es un buen punto de inflexión al acordar no unánimemente, como debería haber sido si no estuviera el Grupo Municipal Popular siguiendo instrucciones de sus jefes, pero sí por lo menos por la mayoría de este Pleno.

Se incorpora a la sesión el Sr. Vivas Mora

13.2. CONJUNTA PSOE-IU: SOBRE LA UNIDAD DEL ALZHEIMER DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 9 en contra (PP), **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. El Excmo. Ayuntamiento de Toledo pide a la Diputación Provincial de Toledo la paralización del traslado de los enfermos de la Unidad de Alzheimer de la Residencia Social Asistida "San José" a la Residencia de Mayores de Azucaica.
2. Exigimos la apertura de las listas de espera para el Centro de Día y para la Residencia Social Asistida San José, para una optimización del cien por cien de los recursos existentes.
3. Y por último, pedimos un compromiso de la Diputación Provincial de Toledo para que vele por la gestión pública de la Residencia Social Asistida San José, al igual que se ha venido haciendo hasta ahora.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta lo siguiente: Proposición conjunta PSOE-IU en defensa de los servicios públicos del Centro de Día de alzhéimer, de la Residencia Social Asistida "San José", dependiente de la Diputación Provincial de Toledo. La Residencia Social Asistida San José, dependiente de la Diputación Provincial de Toledo, es un complejo residencial sociosanitario, donde se atiende a personas de la tercera edad, discapacitados, asistidos, etc., constituye el centro psicosocial de estas características más grande de la región y el único en la provincia de Toledo. Por otro lado, el Centro de Día Psicogeriátrico y de Enfermos de Alzheimer, que se encuentra dentro de la misma residencia, desarrolla un programa no solo de respiro familiar sino también de carácter terapéutico y rehabilitador. Un programa que evita el desarraigo familiar al tiempo que contiene el avance del deterioro de las actividades básicas de la vida diaria, mediante terapias diseñadas por los profesionales que diariamente atienden a los pacientes se pretende ralentizar en la medida de lo posible el proceso de progresivo deterioro psicofísico que esta enfermedad implica. El pasado 28 de octubre, los familiares de los enfermos de Alzheimer del Centro de Día, reciben una llamada de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en la que les comunican que se va a trasladar a todos los enfermos a la nueva residencia de Azucaica, en las mismas condiciones en las que se encuentran aquí. Propuesta que rechazan la mayoría de los familiares porque consideran que este traslado podría ser muy perjudicial para los enfermos, ya que estos necesitan una rutina muy específica y consideran, y bien considerado, que el trato que están teniendo en el Centro de Día de la Residencia San José es muy exquisito y beneficioso para ellos, y no entienden porque esto tiene que cambiar. Los familiares han tenido una reunión con distintos representantes de la Diputación Provincial de Toledo, la que han considerado como irritante y decepcionante y lo único que han logrado es ratificar la intención de la institución provincial de cerrar el centro de día. Ya que entre otros motivos desde la Diputación se insiste en la sobredimensión de las instalaciones de las cuales no existe otro motivo que la falta de optimización de este recurso, debido al cierre de ingresos en el mismo, por decisión de la Diputación desde febrero de 2012. Por todo ello, desde los grupos de Izquierda Unida y Partido Socialista proponen al Pleno del Ayuntamiento de Toledo el siguiente acuerdo: - El Excmo. Ayuntamiento de Toledo pide a la Diputación Provincial de Toledo la paralización del traslado de los enfermos de la Unidad de Alzheimer de la Residencia Social Asistida

“San José” a la Residencia de Mayores de Azucaica. - Exigimos la apertura de las listas de espera para el Centro de Día y para la Residencia Social Asistida San José, para una optimización del cien por cien de los recursos existentes. - Y por último, pedimos un compromiso de la Diputación Provincial de Toledo para que vele por la gestión pública de la Residencia Social Asistida San José, al igual que se ha venido haciendo hasta ahora. Esta es la presentación de la moción conjunta que presentamos los grupos de Partido Socialista e Izquierda Unida. Me gustaría hacer algunas referencias, me gustaría no, voy a repetir las declaraciones de la Sra. Alonso. Por eso decía lo del tembleque que me entró al principio del pleno. PP Toledo, es imprescindible apoyar la labor de familias, cuidadores y Asociaciones de Enfermos de Alzhéimer. La Portavoz del PP en el Ayuntamiento de Toledo, Claudia Alonso, coincidiendo con la celebración del Día Mundial de Alzheimer, ha visitado el Diputado Provincial Jesús Guerrero y el Concejal Vicente Romera el Centro de Día Psio geriátrico y Enfermos de Alzheimer de la Residencia Social Asistida San José de la Diputación Provincial de Toledo. Hay que reconocer y apoyar la labor permanente que lleva la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzhéimer, apoyando a los enfermos y a sus familiares. La Portavoz Popular ha puesto en valor, son notas de prensa, la gran labor que la Diputación Provincial de Toledo lleva a cabo en este centro, que cuenta con un buen y completo equipo de atención sanitaria, social, tal, tal y tal. Menos mal que son buenos, si llegan a ser un poco regulares, no sé dónde hubiesen terminado. Ya hemos dicho aquí alguna vez y espero que el Sr. Tizón me permita esta expresión, en esta ciudad, lo digo porque se quejaba la Sra. Alonso de que aquí en este pleno algunos grupos, PSOE-IU, veníamos a hacer política que no tenía nada que ver con los ciudadanos, nada más veníamos a atacar al Partido Popular. Evidentemente eso está claro, hemos dicho, vamos aquí a confrontar contra la derecha y contra las políticas de derechas. Y bueno, y hoy se justificaba que hoy no traían ninguna moción porque ellos están para trabajar por los asuntos de Toledo. Y hay que recordarles que, por ejemplo, en noviembre del 2012, nos vinieron aquí, nos reprocharon con una moción sobre la Constitución Española. Esa en el art. 135, que ustedes firmaron rápidamente con el maldito Zapatero, maldito Rajoy, maldito Zapatero, firmaron los dos en quince días art.135, primero los bancos y luego los bancos. Y evidentemente es legítimo, porque además tiene efectivamente una incidencia directa sobre los ciudadanos de Toledo. Pero también ustedes se despacharon aquí con una moción en defensa del modelo de estado. Una grande, libre y alemana. Por tanto no se justifiquen ustedes en esto de que venimos a atacarles. Porque en realidad los que nos sentimos atacados somos nosotros. Nosotros nos sentimos atacados y los que son atacados son los ciudadanos de Toledo. Y por eso decía, permítanme la expresión, aquí en esta ciudad sufrimos huracán Cospedal y ahora tenemos también una tormenta tropical, la tormenta tropical Sr. Tizón. No han hecho en esta ciudad otra cosa nada más que decirnos y cerrar, cerrar y cerrar, cerrar. Y de nuevo nos encontramos un caso curioso y de difícil explicación. Porque se argumenta, bueno tengo que decir que siguen cerradas, nosotros seguimos esperando una respuesta, con la que está cayendo, no muy lejos de aquí, hay que ver la que le cae a alguna vecina. Y tenemos 16 viviendas públicas en este centro histórico, del que siempre hablamos todos de la famosa revitalización y tenemos 16 viviendas públicas que rehabilitamos en la anterior legislatura, nuevecitas, amuebladas. Yo imagino que el Sr. Tizón las ha habilitado, muy majas, están muy bien y las tenemos cerradas. Como también se va a cerrar, se va a trasladar el Hospital Provincial, en ese ahora, nuevo proceso de privatización, con ese, como hemos dicho, chut, Complejo Hospitalario Universitario de Toledo o el

chut de privatización que se va a dar a alguno de los hospitales de Toledo. Y digo que todo esto casa muy mal con su propuesta del Partido Popular de reforma local. Dicen ustedes no es que hay que explicar los principios de eficiencia, competitividad, rentabilidad, mira, como se lo aplicáramos a ustedes se iban a ir, pero vamos, sin paro ni subsidio. Pero es que choca mucho en esa reforma que ustedes justifican en el ahorro del dinero, van a quitar competencias a los ayuntamientos, especialmente a los pequeños ayuntamientos. Y hay que decir que esto que hoy tenemos aquí, afecta a los ciudadanos de Toledo, pero también afecta a otros ciudadanos de la provincia de pequeños pueblos, evidentemente de nuevo se verán castigados por las políticas del Partido Popular. Y es curioso porque ustedes van a quitar competencias a esos ayuntamientos y se las van a dar a las diputaciones. Y al mismo tiempo nos justifican que esta política de abandono del sector público, diciendo que no son competencias de la diputación. Claro, pedirles a ustedes coherencia, claridad en los planteamientos, es una misión imposible no. Pero no cuadra por ningún lado. Bueno por un lado sí. ¿Por alguno sí, el de Capiro, no?, la familia se está dando un buen chute con la privatización y con los servicios públicos. Y evidentemente la estrategia es clara y evidente. Se cierran las listas, se presionan a las familias para ir a montar el show o el día que viene la Princesita, eh, en una estrategia clara y definida de impedir que los ciudadanos que demandan y hay demanda, de esos servicios se vayan a otro sitio para asegurar la viabilidad económica de los negocios privados. Y para que, efectivamente, dentro de no sé, uno o dos años, imagino que antes de un año porque saben ustedes que tienen que darse mucha prisa en ejecutar sus planes. Y entonces lo que ustedes quieren es, que nadie entre, a pesar de la demanda en ese centro, a los que puedan presionar o los que sean fáciles a la presión mandarles a otro sitio, para continuación decirles a sus ciudadanos, estamos en crisis, no hay dinero, salvo para la Oficina del Catastro, que se va a gastar 4,5 millones en una oficina nueva en la Ciudad de Toledo para hacer nada, porque encima se han dejado de hacer la revisión catastral a los toledanos. 4,5 millones, no hay dinero. Y ustedes dentro de un tiempo les dirán a los ciudadanos, no esto hay que cerrarlo porque no es eficiente, no es competitivo, no es rentable que tengamos allí a unos poquitos enfermos, a unos poquitos ciudadanos, que por cierto, efectivamente ciudadanos muchos de ellos mayores y como hemos dicho aquí y hablamos el otro día, ciudadanos que han sacado a este país de la miseria. Pero como hoy ya no producen, ya se les puede dejar ahí abandonados. Y entonces nos dirán, es que con la crisis que hay no podemos gastarnos, no he mirado cuál es el presupuesto en la residencia, no sé, vamos a poner dos millones, claro no nos podemos gastar dos millones de euros para enfermos. Y entonces ustedes tendrán la argumentación perfecta, frente a la opinión pública, para justificar, de nuevo, el cierre de un servicio público. Un servicio público, eso sí, que según la Sra. Alonso es magnífico.

Seguidamente interviene la **SRA. ARCOS ROMERO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular contestando lo que sigue: Sr. San Emeterio usted siempre tan alarmante y siempre en la línea del sosiego, la tranquilidad y la explicación. Espero que en algún momento de su vida, que en algún momento gobierne, sepa explicar con tranquilidad a los ciudadanos y no todo lo contrario, que como hasta ahora le venimos viendo hacer. Bien, en su moción de hoy piden ustedes a la Diputación Provincial de Toledo la paralización de traslados de enfermos del Centro de Día de la Residencia Social Asistida, "San José", a la Residencia de Mayores de Azucaica. El Partido Popular va de frente Sr. San Emeterio, el Partido Popular no tiene nada que ocultar. Y cuando se trata de decir la verdad la decimos

tranquilamente, sencillamente. El mantenimiento del Centro de Día ubicado en la Residencia Social Asistida no es una competencia propia, y usted lo sabe, de la Diputación Provincial de Toledo. Aunque hasta ahora se haya venido dando. Y en este sentido el actual gobierno de la diputación, nunca lo ha negado y dejó claro en su programa electoral la idea de que cada administración tenía que tener su competencia y ninguna competencia podía ser ejercida por una administración que no le fuera propia. Es decir, una administración una competencia. Por tanto tenemos que dejar claro que lo que se ha hecho ha sido informar de la intención, por parte de la Diputación y por parte de la iniciativa de la Junta de Comunidades a proceder al traslado de los residentes del Centro de Día de la Residencia Social Asistida a la de Azucaica. Que esto en ningún caso, en ningún caso supondría perjuicio para dichos residentes. Que en ningún caso, tampoco, en ningún caso se deja a ninguna de las personas que acuden al centro sin atención sociosanitaria. En este sentido es interesante decir que este Centro de Día de la Residencia Social Asistida, que se ha dado a conocer como el Centro del Alzheimer, cuenta con un permiso de apertura únicamente como centro de día. Y no consta en ningún registro que sea un centro específico de alzheimer, y de hecho, el director de dicho centro es un médico de medicina general. Por cierto gran profesional, como todos. Vaya por delante el trabajo que realizan todos los trabajadores de la residencia social asistida y nuestro agradecimiento de conocimiento hacia ellos por el Grupo Municipal Popular. Como les decía, este Centro de Día de la Diputación Provincial no está especializado en geriátricos sino en medicina general, aunque por supuesto funciona perfectamente. Con todo lo anterior tenemos que manifestar que desde nuestro conocimiento no existe inconveniente alguno para que los usuarios del Centro de Día pudiesen ser trasladados a otro centro de día. Entendemos que con las mismas características y con la misma calidad del servicio garantizada. Sin que ello tenga que ser un inconveniente para la continuidad de los cuidados a estos residentes. Segundo, el Presidente de la Diputación de Toledo, en ningún momento y en ninguna de sus manifestaciones públicas ha dicho que la Residencia Social Asistida se vaya a cerrar en esta legislatura. No está previsto en la presente legislatura el cierre de la Residencia Social Asistida de la Diputación de Toledo. La única cuestión que se ha hecho es evitar que lo que es una competencia impropia aumente. Y les recuerdo una de las principales competencias de la Diputación de Toledo, que es la asistencia técnica, jurídica y económica a los municipios de la provincia de Toledo. Dentro de las competencias que les son propias. Y en esto me paro Sr. San Emeterio, porque usted cuando habla, nunca habla de la letra pequeña. Usted hablaba antes y decía que la Diputación asumiría y le quitaría las competencias a los municipios. Se equivoca, y quiero pensar que lo sabe, porque sino no lo supiera me parecería que sería más superficial de lo que yo le considero. Respecto a lo que acaba de decir usted de los municipios, le recuerdo, que la Diputación, en todo caso, asumiría la competencia de los servicios que un ayuntamiento económicamente no sea capaz de llevar a cabo. Por tanto, si dice algo diga la verdad concreta y no una mentira a medias. En cuanto a los cierres de centros, yo creo que el Partido Socialista no tiene, no es buen ejemplo, ni tiene que dar muchas lecciones, porque solamente tenemos que recordar dos cierres de centros por el gobierno, los gobiernos del Partido Socialista en el año 2005. Uno el de la Residencia San Juan de Dios, esa que para el Sr. García-Page que no ha existido durante seis años, desde el 2005 al 2011, pero que desde ahora, desde que gobierna el Partido Popular reivindica una y otra vez el inicio de unas obras que su compañero el Sr. Tofino, Presidente de la Diputación, no fue capaz de acometer desde el 2005 al 2011. Y si quiere hablamos un poco de las

circunstancias en que se cierra ese centro. Primero el desalojo de los residentes. Se hizo de forma normal hasta que la última residente, puso objetos o trabas a la residencia de destino que tenía decidida. Y por medio de una ambulancia, de un supuesto informe, a la presidente de esta residencia se le ingresó en el Hospital Provincial, para cerrar esa residencia y al día siguiente llevar a esta residente que se había resistido salir de la residencia a otro centro. O por no hablar de un director de una residencia fantasma durante seis años, que alguno de los presentes aquí conocen y que ha estado cobrando de los presupuestos de la Diputación durante seis años estando en su casa, seis años. Cierre y Olvido, Residencia San Juan de Dios, seis años en los que el Sr. García-Page como Alcalde de Toledo no hizo alusión, no instó a la Junta, por cierto del Partido Socialista, no pidió la reapertura, no pidió el inicio de las obras, y no lo pidió porque estaba entre colegas, había que cerrar la boca y había que estar calladito. Y el segundo cierre, del casco, en el mismo año en 2005, en tan aclamado y repetido Hospitalito del Rey. Una obra de 9 millones de euros, una obra que no fue pagada en su totalidad, que finalizó en el 2009 con el anuncio público de final de obra de Don Fernando Lamata, Consejero de Bienestar Social, acompañado del Sr. García-Page presente en este momento en el pleno. Y hay fotos que atestiguan lo que digo. Mientras el Sr. García-Page hacía de conocimiento del enorme esfuerzo inversor en este centro. 2009 final de obra, cerrado el Hospitalito del Rey hasta 2011, que por cierto, en ambos casos tanto de un gobierno como de otro, tuvieron un gesto muy bonito después de la elecciones. En el Hospitalito del Rey después de las elecciones dieron licencia de obras. En el de San Juan de Dios después de las elecciones, en el periodo de transición después de las elecciones, una vez que el Partido Socialista ya ha perdido la Diputación, hasta la toma de posesión del Partido Popular. Hicieron colar la obra de San Juan de Dios, presentaron un proyecto de obra y los técnicos de Diputación con muy buen juicio se lo echaron hacia atrás. Concluyendo, como les decía, el Partido Popular dice la verdad y vamos de frente y no nos escondemos. Cumpliendo los compromisos adquiridos para una mayor rentabilidad de la administración. Cada administración como he dicho antes, ejercerá la competencia que les sea propia, nadie, repito, nadie ha dicho que las Residencia Social Asistida se vayan a cerrar durante esta legislatura. Ustedes, Sr. García-Page parece que quieren que esto siga. Ustedes no tienen inconveniente en que cualquier administración ejercite cualquier competencia. A ustedes les parece muy bien que el Centro de Día lo siga asumiendo la Diputación. Les parece muy bien que una Diputación asuma una competencia, ¿les parece muy bien, verdad? Muy bien, pues yo les digo una cosa, Sr. García-Page, mire y está aquí el Presidente de la Diputación presente, si le parece tan bien háganlo ustedes. Les cedemos el Centro de Día de la Diputación de Toledo. Háganlo ustedes, se lo cedemos. Aquí está el presidente y seguramente no tendrá inconveniente en hacerlo. Se lo cedemos y háganlo ustedes y tiren hacia delante, háganlo.

Acto seguido interviene el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** en réplica expresando lo siguiente: Me va a permitir la Concejala de Bienestar Social que intervenga. Mire Sra. Arcos, me podría esperar cualquier intervención por su parte, incluso que se callaran. Pero no le voy a admitir, bajo ningún concepto, que le echen tanta cara, y además, pueden ir de frente, pero van de frente mintiendo. Sí Sra. Arcos y me va a escuchar. En primer lugar, puede ser que la Diputación cada vez tenga menos competencias y que ustedes quieran quitárselas, eso no se corresponde con las dietas que se asignan los Diputados y el Presidente que las han multiplicado. Se supone que al menos, perdónenme que a lo mejor pueda decir alguna cosa, bueno.

Sra. Arcos, ustedes hablan de competencias propias e impropias cuando según me da la gana y según se trata de responsabilidades. Si es impropia, si es impropia para la Diputación, fíjese que encima tengan el descaro de decir que un Ayuntamiento como este se haga cargo del servicio. Pero voy a una cosa más, falta usted rotundamente a la verdad con el tema del Centro San Juan de Dios. Es rotundamente falso. Sra. Arcos no quiero llamarla al orden, respete mi turno de palabra, que todos los demás incluido el público asistente se lo ha respetado a usted, punto primero. Esa es una obra, un informe que se produce en la Diputación, que por problemas del edificio, por favor, no mienta usted, las cosas son constatables, y además dice usted que no hemos exigido, es que hay que echarle morro. Se desaloja, se traslada a los usuarios para hacer un proyecto que se hace, se redacta, se aprueba y que cuando llegan ustedes a la Diputación está en proceso de licitación para que empiece la obra. Déjeme hablar Sra. Arcos, se lo digo por segunda vez y no se lo repito más veces. Por tanto es, manifiestamente falso, el Sr. Tizón y ustedes lo primero que hacen es parar una obra que está prácticamente a punto de empezar. Con toda la cara, con toda la cara, no venga usted a decir. Segundo, segundo, el Hospitalito del Rey, con los mismos motivos de inadaptabilidad a la legislación, se hace una obra en la que la Comunidad Autónoma se gasta un dineral. Y ustedes mismos, como todos, presumimos de una obra, que ha sido, llegar el gobierno de Cospedal y no solo no abrirla sino que seguramente ya están pensando en alguien que haga negocio con el centro. Y en tercer lugar, para que no nos den lecciones, la Residencia de Azucaica, se lo dice quien la ha promovido y que ha sido capricho, capricho no, la intención nuestra que esté en Azucaica y que se hagan nuevas, era para cubrir las nuevas demandas. Nunca se me podía pasar por la cabeza que cuando exigimos una nueva residencia y además la exigimos con un Centro de Día, sirviera para desplazar a usuarios que ya existen y atendidos en nuestros centros. Por tanto no falte a la verdad Sra. Arcos, digan ustedes abiertamente que se quieren quitar un gasto, que van presumiendo de favorecer a los trabajadores, pero realmente la forma que tienen de reconocer su mérito y su trabajo es echarles a la calle. Una auténtica vergüenza Sra. Arcos.

Por último la **SRA. SAAVEDRA REVENGA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista forma parte en el debate enunciado lo que sigue: No sé por donde empezar y por donde terminar. Voy a empezar por aquellas fotos que decía usted que se hizo el Sr. Alcalde con el Hospitalito del Rey, Sra. Alonso recuerda esta foto. Esta foto es la suya, licitando la Residencia San José y el Centro de Día, no voy a repetir las palabras que dijo porque ya las ha dicho el Sr. San Emeterio. Alabando esta residencia maravillosa, preciosa, estupendísima, del buen trabajo que hace los profesionales y lo bien que estaba. Creo que su compañero Concejal y Presidente de la Diputación, la tenía que haber avisado por lo bajito y decir, no vayas, no vayas que al día siguiente le voy a dar un hachazo y vas a hacer el ridículo y un espantoso bochorno el que creo que tienen todos los toledanos, y sobre todo, todas las familias de los residentes que están en esta residencia. Podía haber sido más prudente si ya lo sabía y si no lo sabía, pues como digo al Sr. Tizón, avísela por favor en otra vez, por favor, antes de que vaya avísela. Sra. Arcos, ¿no sé de que moción estábamos hablando?, porque me he despistado y digo, creo que me he confundido de espacio, porque estamos hablando, nosotros hemos presentado una moción, para Residencia San José y el Centro de Día para enfermos de alzhéimer. Pero usted ha mezclado todo y entonces, creo que no quería hablar de esta para hablar de otras cosas. Lo del Hospitalito del Rey, de San Juan de Dios no voy a volver a repetir porque ya lo

ha dicho el Alcalde. Van de frente dice, ahí están los familiares para que se lo digan si han ido de frente. Con una llamada de teléfono, así de esta manera fría ella, con una llamada de teléfono les dicen que de oficio se le va a trasladar a sus familiares, de oficio. Sin preguntar si quiere, si no quiere, si interesa o te conviene. Simplemente así. Esa llamada de teléfono iba a tener sus efectos, que ya tuvo otra llamada en otro momento para otros 24 residentes que se quitaron de en medio, y que las familias iba a aceptar tan ricamente y sin decir ni pío, pero mira por donde, se han encontrado Sr. Tizón, se ha encontrado con el rechazo de la mayoría de las familias que se han opuesto a esta decisión que usted ha tomado unilateralmente. Como están acostumbrados a hacer todas las decisiones en el Partido Popular, unilaterales, sin ningún apoyo, con la Ley Wert, como decíamos hace un rato. Pues así están acostumbrados a hacer las cosas y así han hecho con esto. Como decía se han encontrado con esa reticencia las familias que no quieren trasladar a sus familiares, porque, como decía la Sra. Alonso en su visita y como todos entendemos, aquí sus familiares están atendidos como se merecen y como ellos creen que deben de estar por los profesionales y por el centro. Decía que van de frente, que les han explicado a las familias qué piensan hacer. Que va a cerrar el Centro de Día, ¿o no lo van a cerrar Sr. Tizón?, ¿se lo ha explicado a las familias?, sí, también se lo han explicado a las familias si va a cerrar la residencia o no. Bueno, en esta legislatura no en la que viene a lo mejor toca, en esta no toca según dice la Sra. Arcos. Yo creo que hay que explicarlo, hay que ir de frente como dice la Sra. Arcos. Hay que decirles a las familias, se va a cerrar porque nos cuesta mucho dinero, no tenemos dinero y lo vamos a cerrar. Habla de competencias, usted lo ha dicho también en sus declaraciones, el Sr. Diputado también lo ha dicho, las competencias impropias, competencias impropias. Ahora, ojo, todo lo que hablamos de competencias impropias y propias. El Sr. Montoro decía ayer que las Comunidades Autónomas que deleguen a los ayuntamientos los servicios sociales porque son ellos los que mejor lo hacen. Eso va en contradicción con la reforma de los ayuntamiento, no, decía otra cosa, de verdad que no les entiendo, les entiendo cada día menos. Y en esa reforma a las diputaciones les da muchas competencias también en servicios sociales, que lo saben ustedes hacer muy requetebién y lo van a hacer muy bien. Por lo tanto si les da competencias, pues no se quite, este centro que es un centro social. También justifican que se cierren por lo de la eficacia y la eficiencia también. Y por el ahorro a las arcas de la Diputación. Pues son sé, si entre competencias y ahorrar dinero, son competencias de la Diputación comprar edificios a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por un importe de 6 millones de euros. Eso es una competencia de la Diputación, el hacer de inmobiliaria. Yo tengo mis dudas. Creo que eso no son competencias de las diputaciones. Decía el Sr. Tizón en sus declaraciones también una frase que la tengo aquí muy apuntada, porque creo que hay que tener en cuenta, que para tirar el dinero ya están los socialistas. Eso quiere decir Sr. Tizón y si no nos lo dice usted, porque a lo mejor no lo he entendido, que usted considera que mantener el Centro de Día y la residencia como lo ha estado manteniendo el Partido Socialista, es tirar el dinero. O sea el Partido Socialista estaba tirando el dinero en mantener la residencia y el Centro de Día. ¿Eso es lo que usted quiere decir con esas declaraciones?, pues díganoslo, yo así interpretar si lo he interpretado mal, pues le ruego que nos lo diga que yo se lo agradecería. Pero eso es lo que quiere decir. Estaba el Partido Socialista tirando el dinero por mantener esos servicios. También habla en sus declaraciones de que tiene muy baja demanda el Centro de Día, claro que tiene muy baja demanda, lógicamente. Si la Comunidad Autónoma tiene los miles de expedientes de la Ley de Dependencia en un cajón

guardados y no resuelve, claro que no tiene demanda, claro ese y cualquier Centro de Día y cualquier residencia. Pero no porque no haya demanda, la demanda existe, está, y los mayores están ahí y los enfermos de alzhéimer más todavía. Pero claro, no se resuelve, por lo tanto no se manda a ningún mayor a ningún Centro de Día. ¿Se hace con intención verdad?, así decir, como hay pocos enfermos los cerramos. Eso es lo que ustedes señores del Partido Popular, señores y señoras, siempre están saliendo como los máximos defensores de las familias, siempre las familias, las familias tienen que, hay que defender a las familias, claro que sí. Pues yo creo que ahora tienen esa oportunidad de defender a las familias, en este caso, a las familias de los residentes de este Centro de Día y de esta residencia. Y entender que para ellos, para sus padres, madres, para sus familiares, este Centro de Día es el que reúne las condiciones que necesita por la enfermedad que tienen. Porque el traslado a la Residencia de Azucaica, que es una residencia estupenda, nueva, muy bien, pero es una residencia donde tiene un Centro de Día, que desde luego de especialidad no tiene nada. Es un Centro de Día para cualquier persona. Y en ese Centro de Día pues les van a atender bien, no lo dudo lo más mínimo, pero desde luego con la especialidad y con los servicios que tienen aquí, desde luego no creo que los vayan a poder atender, porque es imposible, imagino que todos los que estamos aquí lo sabemos, aún poniendo la mejor intención que ponga la residencia. Por lo tanto decirles que está aquí como Concejal del Ayuntamiento de Toledo y también como Presidente de la Diputación, pues tiene la oportunidad de reconsiderar esta decisión, que además ha tomado por su cuenta, como decía unilateralmente y sin consultar a nadie. Y mantener el Centro de Día, mantener la residencia, porque lo de las competencias propias e impropias, si tuviéramos que hablar de competencias propias e impropias, creo que tendríamos para un debate muchísimo más largo. Y haga caso al Sr. Montoro que dice que las competencias están muy bien como están y que cada uno las tenga como las tiene. Este centro lo está gestionando, lo ha gestionado la Diputación estupendamente siempre, pues sígalo gestionando igual de bien para siempre.

13.3.IU: PARA LA SUSPENSIÓN CAUTELAR DE LA LIQUIDACIÓN DE LAS PLUSVALÍAS A LOS AFECTADOS POR UN PROCESO DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA O DACIÓN EN PAGO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 9 en contra (PP), **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Instar al Gobierno Español a completar la modificación del artículo 106 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el sentido de hacer extensiva a todas las adjudicaciones hipotecarias de vivienda única y habitual y las entregas de estas como dación en pago, ya sea a través de la figura de dación en pago como de compra-venta extintiva de la deuda, la modificación introducida por el artículo 9 del Real Decreto Ley 6/2012, por la que el sujeto pasivo sustituto del contribuyente pasa a ser la entidad adquirente del inmueble. De forma que se atribuya la condición de sustituto del contribuyente, sin posibilidad de repercusión, al acreedor de la hipoteca que recibe el inmueble en pago de la

deuda o se lo adjudica en un proceso de ejecución, liberando así al sujeto pasivo de la carga de sufragar el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

2. Dar traslado de este acuerdo para su conocimiento y actuación, si procede, a la Asamblea de la FEMP, el Parlamento Autonómico, el Consejo de Ministros, a los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado, además, y como no podía ser de otra manera, a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Toledo.
3. A la espera de la modificación solicitada, habilitar una partida presupuestaria destinada a una línea de ayudas que se otorguen a los que devienen sujetos pasivos del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana como consecuencia de dación en pago, ya se realice a través de dación en pago o de compra-venta extintiva de la deuda, o ejecución hipotecaria de vivienda única y habitual. De modo que el transmitente presente la auto-liquidación sin ingresar el importe y solicite, de forma inmediata, la ayuda correspondiente que, en cuanto se le adjudique, no le será librada sino que se destinará al pago del tributo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida presentando la propuesta: Izquierda Unida quiere ofrecer todo su apoyo a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Toledo uniéndose a ellos en la reivindicación de la suspensión cautelar de la liquidación de las plusvalías a los afectados por procesos de ejecución hipotecaria o dación en pago. Desde el inicio de la crisis, centenares de miles de familias en nuestro país han llegado a situaciones límite que, en muchos casos, no les permite cubrir sus necesidades más básicas. Entre ellas, la de hacer frente a la deuda hipotecaria contraída por la adquisición de su vivienda habitual. Según datos del Consejo General del Poder Judicial entre 2007 y 2010, en España, se registró una cifra aproximada de 300.000 ejecuciones hipotecarias, 300.000. Según el informe presentado por el Colegio de Registradores de España el once de abril de 2013, solo durante el año 2012, la banca se quedó con 30.034 primeras viviendas por impago de créditos, lo que supone una media de 115 desahucios por día hábil. Aunque no disponemos de datos fidedignos exactos, no dudamos que nuestra Ciudad de Toledo, son muchas las familias que sufren o han sufrido esta difícil situación o pueden empezar a sufrirla en el futuro. A veces, algunas de estas familias consiguen evitar la condena financiera acordando con el banco la aceptación de la vivienda como dación en pago y que con su recepción cancele la deuda. Tanto si esto se produce como si se llega a la ejecución, cuando el banco adquiere el inmueble, quien pierde su vivienda tiene que abonar el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, también conocido como Plusvalía, tiene que pagarla a su Ayuntamiento. Al producirse una transmisión de un terreno urbano a título oneroso se produce el hecho imponible de este tributo y el transmitente se convierte en sujeto pasivo de acuerdo a la legislación. El Real Decreto Ley 6/2012, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, adicionó un punto 3 a este artículo 106, que estableció un cambio en el sujeto pasivo en el tributo en cuestión, por el que en los casos de dación en

pago, el sujeto pasivo sustituto pasa a ser la entidad adquirente sin posibilidad de repercutir. Ahora bien, este Real Decreto exige unas condiciones muy restrictivas, tanto en lo relativo al hipotecado que transmite como al precio máximo de adquisición del inmueble, que hacen que normalmente este cambio en el sujeto pasivo no se produzca. Por esto, en la generalidad de los supuestos, dación en pago o desahucio por ejecución hipotecaria, los antiguos propietarios resultan obligados a la liquidación del impuesto, a pesar de haber perdido su vivienda, y no haber experimentado, de facto, ningún incremento de valor en su patrimonio. Por todo ello Izquierda Unida propone al Pleno del Ayuntamiento el siguiente acuerdo: - Instar al Gobierno Español a completar la modificación del artículo 106 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el sentido de hacer extensiva a todas las adjudicaciones hipotecarias de vivienda única y habitual y las entregas de estas como dación en pago, ya sea a través de la figura de dación en pago como de compra-venta extintiva de la deuda, la modificación introducida por el artículo 9 del Real Decreto Ley 6/2012, por la que el sujeto pasivo sustituto del contribuyente pasa a ser la entidad adquirente del inmueble. De forma que se atribuya la condición de sustituto del contribuyente, sin posibilidad de repercusión, al acreedor de la hipoteca que recibe el inmueble en pago de la deuda o se lo adjudica en un proceso de ejecución, liberando así al sujeto pasivo de la carga de sufragar el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. - Dar traslado de este acuerdo para su conocimiento y actuación, si procede, a la Asamblea de la FEMP, el Parlamento Autonómico, el Consejo de Ministros, a los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado, además, y como no podía ser de otra manera, a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Toledo. - A la espera de la modificación solicitada, habilitar una partida presupuestaria, (en el presupuesto municipal), destinada a una línea de ayudas que se otorguen a los que devienen sujetos pasivos del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, como consecuencia de dación en pago, ya se realice a través de dación en pago o de compra-venta extintiva de la deuda, o ejecución hipotecaria de vivienda única y habitual. De modo que el transmitente presente la auto-liquidación sin ingresar el importe y solicite, de forma inmediata la ayuda correspondiente que, en cuanto se le adjudique, no le será librada sino que se destinará al pago del tributo. Todo esto que parece así muy complicado, muchos afectados saben de qué estamos hablando, a algunos ciudadanos le costará entenderlo, pero es muy sencillo. Resulta que los bancos te quitan tu vivienda, te quedas sin la vivienda y además el que se queda sin vivienda tiene que pagar, en este caso al Ayuntamiento, los tributos a los que está obligado. Esto tiene una presión popular que no es el ámbito para reproducir aquí no. Esto es simplemente otro capítulo más de lo que también hemos dicho en este pleno, del espoleo a lo que someten a los ciudadanos. Esto es un capítulo más de ese principio constitucional que ustedes, los partidos mayoritarios, los de la estabilidad, firmaron de todo para los bancos, nada para los ciudadanos, salvo volver a pagar. Bueno, nosotros decíamos hoy que íbamos a salir contentos no, creo que vamos a tener motivos, y no solamente por el hecho de que salgan adelante nuestras propuestas. Hablaban también en intervenciones anteriores, de alianzas, alianza país no, por la revolución ciudadana. Y bueno, pues efectivamente en nuestra ciudad hay una Plataforma de Afectados por la Hipoteca, a la que nos gustaría que estableciéramos aquí una nueva alianza, como también hablábamos anteriormente de esa plataforma por un nuevo modelo energético. Y esperamos que esa alianza no

solamente sea con Izquierda Unida, por eso no se trata solo de que saquemos nuestras propuestas. Yo espero que esa alianza se confirme y digo confirmar con todos los grupos políticos que estamos aquí representados. Más allá de lo que hagan nuestros jefes en Madrid. Y digo confirmar porque también hay que decir una cosa, este ayuntamiento, el Ayuntamiento de Toledo, ya de hecho, lo está haciendo. Eso hay que reconocerlo. Evidentemente queremos garantizar esa política con esta medida, más allá de este gobierno y que se continúe, no solamente voluntades sino que garanticemos, a partir de hoy, que eso se va a continuar. Y estamos seguros de que va a ser así, porque evidentemente, no somos el primer ayuntamiento que aprobamos, que va a aprobar una medida de esta índole. Sin ir más lejos en Talavera de la Reina se ha aprobado de forma unánime, yo espero no tener que apelar al orgullo toledano, y decirles que no vamos a ser menos que Talavera. Con todos los respetos a los compañeros de Talavera. Y yo espero y deseo, de que efectivamente, hoy confirmemos ese compromiso con los ciudadanos, de igual manera que se ha hecho en el Ayuntamiento de Arganda del Rey presentada por el Partido Popular. Y bueno, otras serie de ayuntamientos que evidentemente enfrentan situaciones por las que pasan por sus ciudadanos, como puede ser Azuqueca de Henares, Valdepeñas, Ciudad Rodrigo, Jerez de la Frontera, Sant Cugat, Fuenlabrada, Alcalá, Montmeló, etc. Y también decíamos que estamos un tanto insatisfechos, estamos que no vamos a resolver los problemas de la gente, pero sí creemos y ojalá sea el principio de un cambio que exigíamos y recordábamos el anterior Debate del Municipio, de que este ayuntamiento, no solamente hacemos denuncia aquí en este pleno, sino que tenemos un papel activo frente a ese espoleo. Y también para dar un paso más, demostrar desde las instituciones públicas del Ayuntamiento que representa a todos los toledanos, de pasar una resistencia activa contra, frente al espoleo de los trileros. Y por tanto, como digo, este ayuntamiento que conviene decirlo, y decía antes, ya lo está haciendo, que garanticemos que continúe esa política de ayuda a los ciudadanos o de alivio al menos y que se sientan protegidos por sus instituciones. Para terminar, simplemente decirle a la Sra. Arcos que, nosotros en Izquierda Unida no solo queremos la Diputación o la Residencia San José. Ya que hace usted una oferta, entrégueme la gestión de la Diputación, nosotros nos quedamos con ella y la gestionamos, eh. Nosotros nos quedamos con ella, ustedes se van a lo privado que les encanta tanto y nosotros nos quedamos con la gestión de la residencia y la Diputación. No tenemos ningún problema, estamos deseando porque además sabemos lo que tenemos que hacer y como hacerlo.

A continuación forma parte en el debate la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien expresa lo siguiente: Sr. San Emeterio qué fácil es hacer demagogia y qué fácil es repetir cuatro frases que le han dado escritas. Qué fácil es hacer cierto tipo de cosas. Y qué fácil es hacer ciertos tipos de discursos hablando de ciertas cuestiones tan importantes para la vida de los ciudadanos como es hablar de su vivienda. Y yo creo que aquí deberían de ser ustedes un poco rigurosos con las declaraciones que ustedes hacen. Porque hacer declaraciones y presentar mociones como la que usted presenta, presentándose aquí a este Pleno del Ayuntamiento como los salvadores de la patria, es ofender en muchas ocasiones a los ciudadanos. Ustedes fueron gobierno y ustedes vuelven a serlo ahora y no les he visto en ningún momento cuando ustedes tienen que gestionar y gobernar, que muevan un solo dedo para hacer nada. Ahora sí, cuando luego están en esa posición cómoda de pinza, sí que tratan de hacer cierto tipo de

declaraciones. Qué fácil es hacer y qué fácil es hablar. No vamos a votar a favor de esta moción. Y no vamos a votar a favor de esta moción, no porque estemos en contra de que aquellas personas que son alzadas de sus viviendas, o a aquellas personas que se les ha ejecutado o que por cualquier motivo, por supuesto por motivos económicos se hayan quedado fuera de su vivienda habitual, queramos que sigan pagando las plusvalías. Obviamente no, de hecho es más, el 10 de marzo de 2012, más de un año y medio ya ha pasado, se aprueba una legislación, lo aprueba el Gobierno Nacional, y desde aquél entonces ya es una obligación a que a todas aquellas personas que están en el umbral de exclusión social y que se quedan sin su vivienda habitual, no tienen que pagar estas plusvalías. ¿Qué se hizo en esta legislación?, establecer nuevos requisitos y establecer cuales son los parámetros en los cuales uno tiene que determinar exactamente que son personas en riesgo de exclusión social. Por algo tan sencillo para que luego no haya personas, no hay algunos que quieran, precisamente hacer un fraude de ley y aprovecharse de las desgracias de otras personas. Pero desde el 10 de marzo del 2012, La Ley de Medidas Urgentes de Protección de los Hipotecarios así lo dice, y es más, y establecer, no lo que tenga que comentar yo porque sea del PP, es que el Poder Judicial, el Consejo General del Poder Judicial ha señalado de que, efectivamente, están denunciando las ejecuciones hipotecarias y que se están denunciando, entre otras cosas, las causas que apunta este organismo son diversas, pero se modificarán algunas como la Ley de Medidas de Agilización Procesal, que por lo que se refiere a los desahucios y el Decreto Ley de Medidas para Reforzar la Protección de los Deudores Hipotecarios. Yo creo que es muy sencillo, el Ayuntamiento tiene la capacidad de hacer lo que puede hacer. Y esto que ustedes piden, repito, ya se hace. Ahora, ustedes hablan algo más, intentan de abrir la posibilidad a más gente, pero no a gente que lo necesita, si no de una manera tan abierta, que cualquier persona que venda su vivienda, que sea única y habitual, sin especificar criterios por cualquier circunstancia, puede también aprovecharse de esta opción que le plantea la legislación y que le hace el no tener que pagar las plusvalías u otros impuestos municipales que se impongan después. Pero es que además piden otra cosa, y es que con los impuestos de todos se cree, a través de un fondo que les ha dado por crear fondos, crean ustedes una partida presupuestaria destinada a una línea de ayudas, permítanme que lo vaya leyendo para intentar explicar que es lo que piden ustedes. Que se otorguen a los que devienen sujetos pasivos del impuesto como consecuencia de dación en pago, ya se realice a través de dación en pago o de compra-venta extintiva de la deuda, o ejecución hipotecaria de vivienda única y habitual. Yo aquí no veo ni una sola palabra, ni una sola palabra que ustedes se quieran referir a aquellas personas que realmente lo necesitan. Ustedes no se refieren a parados, no se refieren con bajos recursos económicos, ustedes simplemente se refieren a una serie de negocios jurídicos que pueden utilizar cualquier persona, no necesariamente en riesgo de exclusión social. Y sigo, de modo que el transmitente presenta la autoliquidación sin ingresar y el importe y solicite de forma inmediata la ayuda correspondiente que, en cuanto se le adjudique, no le será liberada sino que se destinará al pago del tributo. O sea que al final no tenemos dinero, nosotros en el ayuntamiento que hay más de 80 millones de euros de deuda para pagar un montón de cosas, pero ahora también vamos a pagar, no solamente a los que lo necesitan sino a muchos más negocios jurídicos que se puedan efectuar. Y esto no es solamente lo presentan ustedes, sino que además, y como me espero, lo va a aprobar el Partido Socialista, que como veo, se han vuelto a hacer ustedes amigos y hoy se llevan muy bien, escenificando ese bipartido. Ustedes van a aprobar

esto. Ustedes son conscientes de que sus presupuestos van a tener que meter una partida presupuestaria que apruebe este tipo de cuestiones. Ustedes luego tendrán que explicarnos exactamente a quienes quieren beneficiar realmente. Repito y ya concluyo, ustedes no quieren abrir esta puerta a las personas en riesgo de exclusión, porque esa puerta ya está, es más, no es que esté, es que está hecha y funciona, y funciona desde hace más de un año y medio. Podríamos haber hablado de los supuestos que habría que ampliarlos, podríamos hablar de algo que, efectivamente debería ser ampliado, como por ejemplo, las cuantías de las hipotecas que tienen que tener y que vienen definidas por tramos de habitantes de ciudades, podríamos haber hablado de esas cosas. No, ustedes dicen que simplemente aquellas personas que tengan su deuda, aquellas personas que puedan hacer una dación en pago, por ese mero hecho se queden sin pagar impuestos. Y sinceramente esto es decir algo que no está favoreciendo, como antes en la moción anterior, no está favoreciendo a las personas que realmente lo necesitan. Si no que ustedes con este interés e intención de quererse llevar bien con absolutamente todo el mundo, están con esto de una manera muy grave, induciendo a aquellas personas que se aprovechen y que utilicen el fraude de ley.

Acto seguido interviene la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista preguntando lo que sigue: Sra. Alonso, ¿el único problema que tiene usted es que no se controle rigurosamente? No se preocupe, vótela a favor. Los tres grupos políticos desarrollarán el instrumento que de lugar a estas ayudas. No se preocupe, si es por eso vótelo a favor y lo hacemos por consenso de los tres grupos políticos, con todas las garantías y medidas que se consideren oportunas. Y dos, ¿y de dónde van a sacar el dinero?, de lo que ahorra la Vicealcaldesa, ya está. Dicho esto y como ya se han podido imaginar, pues efectivamente Sr. San Emeterio, poco más que decir. Creo que se ha dicho todo en este pleno. Simplemente, efectivamente votaremos a favor y a través de los mecanismos legales y con las garantías que se establezcan en derecho administrativo, se establecerá una línea de ayudas en el supuesto que usted ha previsto.

A continuación el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** aclara lo siguiente: Una pregunta Sra. Alonso que quería hacerle a ustedes por si es útil en el debate. La proposición es de Izquierda Unida, de manera que tendrían que ser ellos quien lo plantee, pero como queda bastante claro, aunque puede haber dudas técnicas, de que no estamos hablando de perdonar los impuestos a quien da un cigarral en dación en pago. Sino evidentemente a la casuística más habitual que tenemos que son desahucios de carácter social, si le parece y eso le facilita, la aprobación que esperábamos todos unánime, porque simplemente es de sentido común. Aprobarlo con esta matización, de tal forma que la Comisión de Hacienda concrete con características muy propias, quiénes estarían incluidos. Es decir, ya le digo, una dación en pago de un cigarral y particularmente estaría en contra de que se le exima encima los impuestos.

Seguidamente el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** en nueva intervención comenta que: Evidentemente estamos coincidiendo con el planteamiento que ha hecho la concejala, hay que dar todas las garantías jurídicas y de derecho administrativo, habrá que buscar los mecanismos. Nuestro grupo municipal se suma y no tenemos problema. Sabemos que los que no pagan impuestos en este país lo van a seguir sin pagar a través o no de esta ordenanza. Eso ya corresponde a otros.

Pero evidentemente nos gustaría y haremos ese esfuerzo para que haya unanimidad.

Por último el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** aclara lo que sigue: Por lo tanto puedo entender que Izquierda Unida se añadiría la consideración de que en la Comisión de Hacienda matice, en el orden a la sugerencia de evitar malentendidos planteados por el PP, a los efectos de facilitarles la votación. Bien, pues con esa matización pasaríamos por tanto a la votación.

14.DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 14 DE OCTUBRE DEL 2013 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 14 de octubre del 2013 al 15 de noviembre de 2013, numeradas correlativamente desde el nº **03885/2013**, al nº **04331/2013**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señaladas.

15.DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 17 DE OCTUBRE DEL 2013 AL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **17 de octubre del 2013 al 13 de noviembre de 2013**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintitrés Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

16.RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Se levanta la sesión desde las 19:55 horas hasta las 20:12 horas por las intervenciones de D ^a , Raquel López Fernández y D. José Luis Gascón Recas en el Pleno Municipal
--

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas y doce minutos, de lo que, como Secretario General del Pleno, DOY FE.